

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 27 de noviembre de 2023

PRESIDENCIA:

D^a Mónica M. Arceiz Martínez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Antonio Mazo Calvo

D^a María Reyes Zapata Tello

D^a Raquel Moral Calvo

D^a Estela Cabezón Fernández

D. David Navarro Muerza

D^a María Isabel Sáenz Martínez

D. Iván Jiménez Pellejero

CONCEJALES:

D. Mario Nafría Matas

D. David Antoñanzas Antoñanzas

D^a Elisa Garrido Jiménez

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a Pilar Bazo Sáenz

D. Antonio León Ruíz

D^a Mercedes González Vilchez

D. Jesús Garrido Garrido

D^a Rebeca Sáenz Marín

D. Nicolás Ochoa Arpón

D^a M^a Teresa Arnedo Pérez

D. Manuel de los Reyes Acosta

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

SECRETARIA GENERAL:

D^a M^a Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, a las veinte horas del día 27 de noviembre de 2023 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Mónica Mercedes Arceiz Martínez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Asiste la Sra. Interventora Acctal., Isabel Ayuso Solana.

Asiste la funcionaria Irene Casado Ursúa para control de grabación de la sesión.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- Expte. 1/2023/AL-PRP: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2023 (17/2023) Y EXTRAORDINARIA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 (18/2023)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/los acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2023 (17/2023)
- Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2023 (18/2023)

La **Sra. Alcaldesa** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador de las actas presentadas.

No habiendo observaciones se aprueban por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- Expte. 2/2023/AL-PRP: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- Relación de Decretos 2023/10, aprobados del 24/10/2023 al 20/11/2023, con un total de 361 resoluciones: de la nº 2246 a la nº 2611.

La Corporación queda enterada.

3.- 2/2023/IN-PRS : DAR CUENTA DE LA EJECUCION DEL TERCER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO 2023

En cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2015/2012 de 1 de Octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se da cuenta de la ejecución del tercer trimestre del presupuesto de 2023.

La Corporación queda enterada.

4.- 18/2023/TE-GNL : DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD y PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 3º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Asunto número 4. Se da cuenta del informe de morosidad y periodo medio de pago del tercer trimestre del ejercicio del 2023. En este hay un error, que se rectificará al redactar el acta. Cuando pone, en el segundo párrafo, el periodo medio de pago a proveedores del segundo trimestre del ejercicio de 2023, es del tercer trimestre del ejercicio de 2023, de 35,37 días.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en los artículos 204 y 207 de la Ley 2/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Orden Ministerial HAP/2105/2012, en su redacción dada por la Orden HAP/2082/2014, en cuanto a la información a suministrar, relativa a la morosidad de las operaciones comerciales, se da traslado del presente informe sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones adquiridas por el Ayuntamiento de Calahorra correspondientes al **tercer trimestre del ejercicio 2023**.

El Periodo Medio de Pago a proveedores del tercer trimestre del ejercicio 2023 es de **35,37 días**, por lo que al ser este plazo superior a 30 días, el Ayuntamiento de Calahorra no cumple con la normativa vigente en materia de morosidad.

La Corporación queda enterada.

5.- 3/2023/IN-PRS : APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL. EJERCICIO 2024

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos celebrada en fecha 22 de noviembre de 2023.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Punto número cinco del orden del día. Aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio de 2024. El asunto ha sido dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos, reunida en sesión extraordinaria y urgente, en fecha 22 de noviembre de 2023, proponiendo al Pleno su aprobación. Se ha presentado una única enmienda, por el Grupo Municipal de Vox, de las que se le da, si me haces el favor, a cada uno de los portavoces. Entrega a los portavoces. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Los portavoces han tenido tiempo de leer la enmienda. Antes de iniciar el debate, puesto que se trata del presupuesto general, y como viene siendo costumbre y se comentó en la Junta de Portavoces, si les parece bien a los intervinientes, añadiremos 2 minutos más por intervención en la primera y un minuto más en la segunda, para que tengan más tiempo para exponer sus argumentos. Comenzamos el debate. Para defender el asunto, tiene la palabra el Sr. Nafría, por el Grupo Popular.*

Sr. Nafría Matas (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Traemos a este Pleno, para su aprobación, el presupuesto general para el ejercicio 2024. Unos presupuestos que marcan el inicio del cambio y que entrarán en vigor el próximo 1 de enero del 2024. Este asciende a 31.686.694,87 euros, lo que supone un incremento del 2,7% respecto al del 2023, los cuales cumplen totalmente la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera. Como ya se comentó en la Comisión de Hacienda, el primer incremento del presupuesto es sobre todo debido al incremento del capítulo II, de gasto corriente. Un capítulo totalmente realista, ajustado al contexto socioeconómico actual, que recoge las verdaderas necesidades y demandas que este Ayuntamiento tiene. Un capítulo con partidas suficientes para hacer frente al pago de la luz, del gas, de los gastos de correo y de todas aquellas necesidades que tanto este Equipo de Gobierno, como los respectivos técnicos, tienen en cada una*

de sus áreas. Como no podía ser de otra manera, los presupuestos para este 2024 tienen a las familias, los jóvenes, las personas mayores, las empresas, autónomos y emprendedores como protagonistas, ya que estos son y serán el centro de nuestras correspondientes acciones políticas. Por capítulos, debemos destacar los gastos de personal, el capítulo I, los cuales ascienden a 9.987.265,59, en el cual se recogen todas las cantidades previstas del nuevo Plan de Ordenación de Recursos Humanos. El capítulo II, de gasto corriente, asciende a 14.365.237,88, lo que supone un incremento del 14,7% respecto al del año anterior. Esta subida no es baladí, pero esto se debe a que por fin se controla la realidad dentro de un presupuesto, a que por fin nos ajustamos al verdadero coste de los servicios y de todos los suministros. Esta es la realidad que verdaderamente tenemos y que durante este tiempo alguno ha querido evitar. Se ha contemplado el gasto necesario para pagar los suministros. El gasto necesario para realizar un nuevo contrato de limpieza que permita tener Calahorra limpia, aumentando el 46% con respecto al año anterior. Al gasto necesario para duplicar las actuales plazas del campamento juvenil. Y por primera vez, aumentando el gasto social hasta superar los 3 millones de euros. El capítulo de subvenciones asciende a 1.357.376 euros, un 25,67% más que en el plan anterior. En este aumentamos las subvenciones de emergencia social en un 50%, hasta alcanzar los 300.000 euros. Las subvenciones en material escolar, un 22%, hasta alcanzar los 115.000. Y creamos una nueva subvención para rehabilitación de viviendas en todas las zonas de la ciudad, dotada con 200.000 euros. Y en el que, por supuesto, premiamos a la investigación, a la excelencia deportiva, al emprendimiento y a muchas actuaciones más. En el capítulo de inversiones, huimos de inversiones faraónicas con un fin totalmente electoralista y nos centramos en la verdadera realidad, ascendiendo a 4.931.899 euros, a los cuales debemos sumar la inversión a realizar en la estación intermodal y, por supuesto, en el nuevo centro de Formación Profesional Integrado. Pero también, otras muchas como la rehabilitación de edificios históricos, como la plaza de toros, que el año que viene cumple 100 años. La rehabilitación del edificio de la Hermandad, la creación de un parking en superficie en el antiguo solar del cuartel de la Guardia Civil, la reurbanización de varias zonas de la ciudad, renovación de parte del alumbrado público, renovación de parques infantiles, mejora de accesibilidad y mejora de la seguridad, entre muchas otras. Inversiones en servicios, deporte, políticas sociales, urbanismo, casco antiguo y patrimonio, que impulsarán proyectos importantes para nuestra ciudad. En el capítulo de ingresos, también aumenta debido a la enajenación del inmovilizado, algo que nos permitirá beneficiar a todos los ciudadanos, aumentando capítulos y otorgándoles servicios mucho más necesarios. A esto le sumaremos la obtención de intereses conseguidos, tras hablar con entidades bancarias, las cuales ascienden a 120.000 euros, lo que nos permitirá que estos sean destinados a la realización de más inversiones. Pese a todo esto, el incremento para el 2024 no repercutirá negativamente en los ciudadanos y, por supuesto, no supondrá un mayor coste para todos ellos. Todo lo contrario, ya que teniendo en cuenta modificaciones del IBI o el aumento de las bonificaciones en el ICIO, sigue habiendo un equilibrio. Por lo tanto, son unos presupuestos elaborados con responsabilidad y eficiencia, pensando en la ciudad y en todos los ciudadanos. El cual marca los primeros pasos para revitalizar y dinamizar la ciudad. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Nafría (PP). Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, vamos a ver, nosotros, como ya hemos anunciado, no creo que sea de sorpresa de nadie, vamos a abstenernos en la votación de los presupuestos. Es un presupuesto que no está elaborado por nuestro grupo, lógicamente. Hay partidas que nosotros cambiaríamos, no nos gustan. Pero sí que realmente, después de haber estado en las reuniones pertinentes con el Equipo de Gobierno, hemos decidido esta abstención porque nos han aceptado prácticamente la totalidad de las propuestas que les hicimos, las cuales las presentamos. Son propuestas que vienen recogidas

en nuestro programa electoral. Nosotros, cuando los ciudadanos nos han puesto en este Salón de Plenos, intentamos hacer una política útil, una política local. Nos dejamos de políticas a nivel regional o políticas a nivel nacional. Entonces, consideramos que podemos dar esa abstención, podemos dar ese voto de confianza al Equipo de Gobierno para que saque adelante los presupuestos. Con una serie de premisas, lógicamente. Donde las actuaciones, por ejemplo, que están presupuestadas, como la partida para la rehabilitación de viviendas municipales, que se incrementa en 25.000 euros. El proyecto de accesibilidad de la calle Doctor Fleming, lo que se llama la Cuesta del Río, 20.000 euros. De la Urbanización de la Cuesta... De la calle del Horno, perdón, he puesto Cuesta del Horno. De la calle del Horno, 20.000 euros. El proyecto de reorganización de diferentes chaflanes de la ciudad, que además esto está recogido de las propuestas que se hacen en los presupuestos participativos. Con lo cual, hay gente que lo está solicitando. Cubrir los huecos de los árboles de la ciudad, empezando por el Mercadal, que también es una moción que está aprobada y que no se ha llevado a efecto en ningún momento. Incremento muy importante de la partida para becas escolares, para libros y material, en 25.000 euros. No incremento para que haya más personas que puedan acceder, sino el incremento de esas partidas que sean realmente beneficiosas para todas esas familias que actualmente acceden a ellas. La construcción de una pista multideporte, que está valorada en 125.000 euros, donde tendremos que ver y estudiar el sitio donde se pone. La creación de una importante beca de investigación que trate sobre Calahorra, 10.000 euros. Y un proyecto de reurbanización de la Plaza de la Constitución, puesto que estaba presupuestado en el año 2023, pero no se ha llevado a efecto. Entonces, consideramos que es importante volver a meterlo en el presupuesto del 2024. Todas estas partidas, que están cuantificadas y que están todas acordadas, tienen que estar empezadas antes de... Perdón, antes no, como fecha límite, el 30 de octubre de 2024. Nosotros, si es así y esas partidas están en esta fecha para estar ejecutadas, nos volveremos a sentar otra vez con el Equipo de Gobierno para ver si hay posibilidades de volver a hacer lo mismo en el año 2025. Nosotros lo que queremos, sobre todo, es cumplir fielmente con nuestro programa electoral. Todas las partidas que nosotros hemos acordado con el Equipo de Gobierno están recogidas en nuestro programa electoral, que fue con el que nos presentamos a la ciudadanía en las elecciones municipales del pasado mes de mayo. Además, hay partidas coincidentes del programa electoral del Partido Popular y del programa de Izquierda Unida, creo que también algunas de ellas las llevaba el Partido Socialista, que esperamos que salgan adelante y que también en esta legislatura las podamos ver hecha una realidad. Y otro tema muy importante, hay un incremento sustancial en la partida de Servicios Sociales y la partida de Igualdad, que tanto costó en estos 4 años anteriores el sacarla adelante, se mantiene también. Consideramos que si nosotros no habríamos sido capaces de llegar a este acuerdo presupuestario, que no de gobernabilidad, con el Equipo de Gobierno actual, seguramente habrían tenido que recurrir a otros grupos políticos donde estas partidas, seguramente, las veríamos eliminadas del presupuesto municipal. Entonces, también lo hemos visto como una cuestión no baladí, sino bastante importante para la ciudad de Calahorra. Y por lo tanto, nosotros, como hemos dicho antes, nos abstendremos en la votación de estos presupuestos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, gracias, Sra. Alcaldesa. Durante la pasada legislatura, Vox presentó una iniciativa en la que se requería cumplir con la llevanza de contabilidad y rendición de cuentas de los ingresos de los grupos municipales, que no se aceptó, pero finalmente vino reflejada en los 2 últimos presupuestos de este Ayuntamiento. Y hoy creemos necesario dar un paso más, incluso a ese control del dinero público que reciben los propios partidos políticos. Por eso, hemos presentado hoy

una enmienda de adición que no pide otra cosa más que la de ampliar las exigencias a los partidos políticos. Es decir, que cuando termine la legislatura, todos los grupos municipales devuelvan a este Ayuntamiento el dinero que no han utilizado para el normal funcionamiento de su actividad. Creemos que esta medida es una medida necesaria, básica, coherente y lógica, en la que todos los grupos deban de someterse, la devolución del sobrante como un acto de transparencia y de responsabilidad con el ciudadano de Calahorra. Entrando a valorar los primeros presupuestos del Partido Popular, podemos decir que han sido, además de caóticos, incomprensibles. Han sido caóticos debido a que su tramitación se ha visto afectada por el incumplimiento de la legalidad vigente. Los concejales de la oposición, Sres. del Partido Popular, también tienen derechos que garantizan la fiscalización y el control, pero el propio Partido Popular intentó despojarnos de estos derechos, imponiendo un enfoque autoritario y excluyente. Frente a ello, Vox recogió, recurrió esa falta de documentación y lo llevó, que los llevó al Partido Popular, a retirar los presupuestos del orden del día y volver a reformularlos. Estos presupuestos, a su vez, han sido incomprensibles porque, a pesar de que Vox ha tendido en todo momento la mano al Partido Popular para colaborar, para negociar y para dialogar, esta oferta ha sido rechazada. Según las palabras de la Sra. Arceiz, Alcaldesa de esta ciudad, dice: “es que Izquierda Unida no nos pide nada a cambio”. La falta de diálogo del Partido Popular, que presumía de ser tan negociador, dialogante, ha resultado que a su sí, no hay no. Podemos decir también que el Partido Popular de Calahorra se asemeja muy y mucho al comportamiento de Pedro Sánchez, con un sinfín de mentiras. Un PP que prometió sacar a la izquierda de la institución, pero que es quien lo mantiene. Y el de Calahorra, en concreto, es un caso incluso de estudio, porque los republicanos cada 4 años cambian de disfraz político, adaptando sus posturas opuestas según les convenga. Se transforman de republicanos feministas a defensores de las posturas eclesiásticas. Sres. del PP, podrían haber demostrado ser dialogantes presentando el borrador de los presupuestos para permitir la participación del resto de los grupos políticos para su elaboración. Sin embargo, la Sra. Arceiz (PP) optó por el método de la Sra. Elisa Garrido, imponiendo un enfoque de orden y mando con los presupuestos cerrados, negociados con Izquierda Unida. Lo normal, Sres. del PP, hubiera sido que aumentando el presupuesto un 2,68% respecto al año pasado, es decir, 828.000 euros más, hubieran sido ustedes más ambiciosos en la rebaja de impuestos, porque solo han rebajado 100.000 euros del IBI, una rebaja totalmente ridícula. Es una de las cosas que Vox hubiera exigido, una rebaja sustancial de los impuestos y tasas. Pero ya lo sabían y no quisieron hablar con este grupo, porque si no, no iban a tener cómo pagar su nuevo asesor de 62.000 euros anuales más los costes salariales. Pero les agradecemos al mismo modo, Sres. del Partido Popular, que iniciativas que Vox durante la legislatura pasada, para mejorar la seguridad, las hagan como propias. Esto es la videovigilancia de la ciudad. Estaremos vigilantes a este proyecto que quieren implantar porque nada nos han explicado, porque desde aquí, que es la única vía de escucha que nos dejan, les decimos que, por favor, lo extiendan a nuestros polígonos industriales. Vox también les hubiera exigido la rebaja del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica a los vehículos agrícolas de unos 50.000 euros. Pero entonces no hubieran tenido dinero para esa partida del Plan de Convivencia, de 43.000, Plan socialista que ustedes mantienen. Porque creemos que nuestros agricultores, con la subida de precios generalizada, están atravesando un mal momento y desde esta Administración debemos ser solidarios. Pero aun así, también les agradecemos que hayan hablado con los comerciantes de la Plaza de Abastos y arreglen ese edificio, porque Vox lo llevaba en su programa y ustedes también lo han hecho como propio. Vox hubiera solicitado también, efectivamente, la reducción de las partidas destinadas a la promoción de la igualdad de género, que ustedes han experimentado un aumento de un 10,4%. Deberían de reorientar esos fondos a áreas tan críticas...

Sra. Alcaldesa: Sra. Arnedo (Vox), vaya concluyendo, por favor.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Como el fomento de la industria y la promoción del empleo. Y para terminar, la inclusión de una partida de 300.000 euros para derribos en estos presupuestos plantea numerosas inquietudes. Porque no tienen ningún plan, ni proyecto. La falta de estrategia definida, con un enfoque de derribo tras derribo, podría resultar incluso en un casco histórico desértico y sin vida, y convertido en un solar. Y desde Vox, hubiéramos insistido en que esta partida de derribos hubiera ido acompañada de un plan integral para la zona. Continúo en la siguiente intervención.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Arnedo (Vox). Por el grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Bazo.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En boca del Sr. Nafría (PP), ha catalogado este presupuesto que hoy traen como realista y que atiende a las necesidades de la ciudadanía de Calahorra. No, este presupuesto supone el frenazo, supone la parálisis y el gasto superfluo. Este presupuesto frena el dinamismo de la ciudad que ustedes habían heredado del anterior Equipo de Gobierno del Partido Socialista. Me quedo maravillada cuando usted, Sr. Nafría (PP), dice que ahora no es un proyecto faraónico la estación intermodal o el centro de FP, algo que llevaba el Partido Socialista en su proyecto y que, de hecho, ya había avanzado en eso. Parece ser que ahora no es un proyecto faraónico, tal y como usted lo catalogaba, pero sí lo es, a nuestro parecer, la rehabilitación de la Plaza de Toros o la adquisición del convento del Carmen, que ni siquiera sabemos cuánto cuesta. Como no ha dejado la Sra. Arceiz (PP) mucho tiempo para debatir, me centraré en lo que son las inversiones. Ustedes, aparte, me gustaría, antes de nada, que hoy se vuelva aquí a constatar, en este Salón de Plenos, que una vez más, y ya son unas cuantas las que ustedes mintieron descaradamente cuando dijeron o afirmaron que el anterior Equipo de Gobierno les había dejado sin dinero en las arcas municipales, que no tenían dinero ni para pagar las facturas de la luz. De ser cierto esto, hoy ustedes estarían aprobando un plan económico-financiero, tal y como establece la ley, y no un presupuesto de 31,6 millones de euros. Vergüenza, vergüenza les tenía que dar mentir con algo tan sensible como es el dinero. No solo no es necesario dicho plan, sino que además ustedes se permiten el lujo de subir el gasto corriente en 1,8 millones. Y con ello, bajan las inversiones en 2 millones de euros. Y ahora sí, centrándome en las inversiones, lo primero que tengo que decir es que en este presupuesto ustedes cuantifican que la mayor inversión es la de la reforma de la Plaza de Toros. Pese a que con anterioridad, estando la Sra. Arceiz (PP) de concejal de Cultura, lo que quería hacer con esa plaza es destruirla y construir viviendas en ese lugar. Y fue el PSOE, el Partido Socialista, quien impulsó su protección. Mientras tanto, ustedes se permiten el lujo de abandonar Portillo de la Rosa a su suerte. Esa es su manera de conservar el patrimonio de nuestra ciudad. También, en este presupuesto, ustedes incluyen proyectos que ya estaban presupuestados en el 2023, ¿por qué? Por una cosa bien sencilla y bien fácil. Ustedes no tienen proyecto, ustedes no tienen ni un único proyecto de ciudad. Su programa está absolutamente vacío. Y además, su enorme sectarismo político les ha impedido desarrollar estos proyectos que estaban presupuestados en el 2023. Prueba de ello es la Cuesta de La Curruca, que contaba con proyecto, contaba con cuantía disponible y ustedes no han licitado. Lo mismo ocurre con la Plaza de la Constitución, que también tenía para redactar el proyecto cuantía disponible y no lo han hecho. Y con la creación del aparcamiento de Las Medranas, con la que también había un proyecto, había cuantía disponible, y además, para más inri, estaba cofinanciada con la EDUSI. Y ustedes han renunciado a ella. La urbanización de la calle Paletillas, que ustedes llevan en este presupuesto, ya estaba contemplada en el proyecto de Gallarza y Bebricio, proyecto que la Sra. Arceiz (PP) ha decidido tirar a la basura. Ustedes incluyen en este presupuesto la compra del convento del Carmen, pero ojo, no aparece como tal en el anexo de inversiones. Es una inversión que no está plurianualizada, que no está en varios ejercicios presupuestada, a pesar de que la Ley de Haciendas

Locales, en el artículo 166.2, lo establece claramente. Una vez más, ustedes meten la pata en una conformación de un documento presupuestario, nada novedoso cuando ya van 2 veces, esta sería la tercera, y que además está a la espera de que ustedes resuelvan otra, que mucho me temo que, por cobardía, no van a hacer. Sr. Nafría (PP), póngase las pilas. No se ría, póngase las pilas, porque usted va camino de una reprobación en este Salón de Plenos, como ya ocurrió con anteriores exconcejales del Partido Popular. Además, esta compra del Convento del Carmen no tiene una valoración presupuestaria. Ninguno de los aquí presentes sabemos cuánto le va a costar a las arcas municipales comprar el Convento del Carmen, porque desde la oposición se pidió que nos dijeran si había un documento técnico, una valoración técnica. Usted dijo que sí, no aparece por ningún lado. Hemos pedido el expediente, no existe el expediente. No hay ningún documento que diga cuánto cuesta el Convento del Carmen, cuánto le va a suponer a los ciudadanos de Calahorra esa inversión que ustedes pretenden hacer. Es curioso, es curioso que nadie sepa, de los impuestos que todos pagamos, qué cantidad va a ir destinada para satisfacer el capricho de la Sra. Alcaldesa. Según la Sra. Arceiz (PP), ahí tenía previsto hacer una residencia de ancianos. Bueno, esto es una idea absolutamente descabellada, partiendo de la base de que no es una competencia municipal, que es una competencia del Gobierno de La Rioja, y que además tenemos una residencia en San Lázaro que tiene... Perdón, una residencia de Los Manitos que tiene un ala disponible para poder ampliar. Y que, además, también existe terreno al lado para poder hacer una ampliación de esa residencia si fuera necesario. Por lo tanto, es un gasto absolutamente innecesario.

Sra. Alcaldesa: *Sra. Bazo (PSOE), vaya concluyendo, por favor.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí, sigo en el siguiente turno, Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Nafría (PP).*

Sr. Nafría Matas (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Voy a ir un poco por orden. Por lo tanto, al concejal de Izquierda Unida, al Sr. Moreno, gracias en este caso por la abstención. Para la Sra. Arnedo (Vox), le recuerdo que estos presupuestos han sido comentados con todos los grupos de la oposición, todos debidamente citados en sus respectivos días. Las aportaciones del PSOE fueron estas que tengo aquí. Su programa electoral del 2019, el cual los propios calagurritanos, creo que ha quedado bastante claro que rechazaron en las urnas el pasado 28 de mayo. Por lo tanto, no veo mucho sentido llevarlas a cabo. Las aportaciones del Grupo Municipal de Vox fueron las mismas aportaciones que ustedes realizaron al Plan de Convivencia que ya llevamos al Pleno anterior, una hoja totalmente en blanco. Por lo tanto, no sé de qué se están quejando. Si no ha realizado propuestas, no sé cómo puede esperar que en este documento, obviamente, estén reflejadas. Las aportaciones realizadas por el Sr. Moreno (IU), pese a tener una ideología política que se encuentra totalmente en las antípodas del Partido Popular, fueron coherentes y estas nos encuadran perfectamente dentro de nuestro programa electoral. Es más, muchas de ellas incluso coincidían con las que nosotros mismos llevábamos. En todas sus apariciones, usted comenta que no existe comunicación, que no ha habido ningún tipo de información, que si se la hemos escondido, que si no contamos con Vox. Sabe perfectamente que no es así. Desde el primer día, los aspectos económicos fueron comentados, los pusimos a su disposición. También las liberaciones, la libre designación y todos los puntos que hasta ahora se han llevado a Pleno. Las conversaciones para cada una de las comisiones y los respectivos Plenos se han dado y ninguna, la verdad, que ha acabado sirviendo para nada. Siempre había alguna razón que no le cuadraba, siempre había algo que supuestamente no habíamos hecho bien. Pero hasta ahora, ningún tipo de propuesta. No es normal que usted nos diga blanco y al día siguiente nos diga negro. No es normal que usted nos*

diga que va a votar a favor, llegue al Pleno y usted vote en contra. No es normal que le demos información para un punto y luego, en el Pleno, diga que no se la hemos dado. Creo que usted prioriza su protagonismo personal, dejando de lado si es preciso el interés de todos los calagurritanos. Critica que votemos los presupuestos junto con Izquierda Unida, pero usted coincide en muchas votaciones con el Partido Socialista. Por lo tanto, aquí hay algo que, la verdad, no me cuadra. Con respecto a la Sra. Bazo (PSOE), siguen hablando de obras faraónicas, de remanentes. Mira, me parece increíble que consideren este capítulo de gastos generales como súper elevado, superfluo y sin ningún tipo de consistencia. Me parece increíble que el bienestar de todos los calagurritanos lo vean ustedes como algo negativo, y parece que llevan ustedes unas orejeras. Lo que pasa es que el gasto corriente por fin se adapta a la verdadera realidad. Por fin, al verdadero coste de los servicios, al verdadero coste de todos los suministros, a las verdaderas demandas de los técnicos, a las verdaderas demandas que los calagurritanos apoyaron en las elecciones. Como en este caso, veremos los problemas que a continuación, ya comentamos en su momento, en el que recibimos los requerimientos de Iberdrola y los requerimientos de Correos. Aunque, bueno, como dicen ustedes que mentimos en todo y el papel todo lo soporta, veamos a ver si esto también es mentira. Mejoramos la limpieza, por fin se soluciona este gran problema que tenemos con el nuevo pliego que vamos a sacar. Doblamos las plazas del campamento juvenil. Se establecen nuevas medidas de vigilancia para aumentar la seguridad que tanto necesitamos. Aumentamos el gasto social, reformamos viviendas municipales, realizamos más y mejores actividades para los jóvenes, escuchamos a los agricultores. Tenemos crédito suficiente para poder pagar la luz, para poder pagar el gas de todos los edificios públicos, los gastos de correo que este Ayuntamiento tiene. Pero también beneficiar a las familias, los jóvenes, las personas mayores, autónomos, emprendedores, empresas, asociaciones; es decir, a todos. Por supuesto que a todos nos gustaría empezar a redactar el presupuesto por el capítulo de las inversiones, aunque creo que eso se lo conocen bien, porque creo que es como lo hicieron el año pasado. Realizan las inversiones y, a partir de ese momento, empiezan a quitar cosas que ustedes consideran innecesarias, ¿por qué? Porque esto no les da votos. Pero luego pasa lo que les ha pasado en este momento, en estos 6 primeros meses del 2024. Se quedan cortos y no pueden cumplir con las obligaciones de pago. Según ustedes, el capítulo que nosotros llevamos hoy es muy elevado. Pero bueno, luego hacen una modificación de crédito de 9 millones de euros y dedican 3 a gasto corriente. Por lo tanto, ustedes mismos, la verdad, que ni se aclaran. Ya se lo dije en el Pleno anterior, normalmente, quien más habla es quien más tiene que callar. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Nafría (PP). Por el grupo Izquierda Unida, interviene su portavoz, el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, vamos a ver, por dejar claras varias cuestiones. Nosotros, como grupo político, seguramente, seguramente no, seguro, nos encontraríamos mucho más a gusto políticamente hablando en llegar a acuerdos con el Partido Socialista para unos presupuestos, pero los números son los que son y no dan. Es decir, el 29 de mayo hubo unas elecciones y los números son los que son. Aun así, como sabemos que nos van a criticar bastante por este pacto presupuestario. Cuando en otros ayuntamientos, muy cercanos a aquí, con el Grupo Municipal de Izquierda Unida se podía sacar adelante un Ayuntamiento, prefieren pactar con partidos tan de izquierdas como Por La Rioja, que todos sabemos que es un partido de la derecha de esta comunidad, dejando de lado a los concejales de Izquierda Unida. Nosotros sí estaríamos hablando de un pacto a nivel nacional, como ya lo hemos demostrado, como ya creo que se ha quedado después de ver las negociaciones y el acuerdo de gobernabilidad a nivel nacional. Sumar, donde se integra Izquierda Unida en estos momentos, ha sido uno de los partidos que más ha insistido en*

llegar a acuerdos para aupar a Pedro Sánchez a la Presidencia del Gobierno de la Nación. Y hemos pactado con partidos tan de izquierdas como Junts y como el PNV, que creo que todo el mundo sabe que son muy de izquierdas, esos 2 partidos, ¿no? Son 2 partidos tradicionales de la derecha catalana y de la derecha vasca. Pero estamos hablando del Ayuntamiento de Calahorra. Y en el Ayuntamiento de Calahorra, como he dicho al principio, los números son los que salieron del 29 de mayo. Ojalá habrían sido otros, creo que me han oído decirlo en varias ocasiones. Pero, por desgracia, no ha sido así. Entonces, nosotros lo que queremos es intentar llevar adelante todas aquellas propuestas de nuestro programa electoral que podamos sacar. Si conseguimos llevar adelante con un concejal un 40%, un 50% o un 60% de las propuestas de nuestro programa electoral en estos 4 años, pues miel sobre hojuelas. Luego, la ciudadanía decidirá si ha sido una decisión acertada o ha sido una decisión errónea. Hasta el momento... Lo hemos demostrado, de 2015 a 2019, haciendo lo propio con los presupuestos. Con el Partido Popular, volvimos a repetir la concejalía. 2019-2023, hicimos lo mismo. Y 2023, ahora con el Partido Popular, pues es lo que hay. Entonces, ¿que se pueden sentir ofendidos gente, que pueda haber partidos que no estén o que no entiendan esta situación? Pues seguramente, seguramente. Pero como bien ha dicho la concejala de Vox, si habrían podido, habrían eliminado, por ejemplo, la partida de Igualdad, cosa que nosotros queremos que se mantenga y si es posible que se incremente y que sigamos trabajando en esa lacra que, por desgracia, todavía tenemos actualmente en nuestro país en estos 4 años. Entonces, creo que es una postura acertada y queremos que la ciudad no se paralice, siga adelante. Si nosotros votaríamos en contra de los presupuestos, si Vox votaría en contra a los presupuestos y el Partido Socialista votaría en contra los presupuestos, nos veríamos abocados a una prórroga de los presupuestos que había en el año 2023. Con lo cual no avanzaríamos, porque aunque, como he dicho al principio, hay algunas actuaciones que no nos gustan, pero hay otras que sí, y queremos seguir avanzando en la medida de lo posible. Y vuelvo a recalcar, nosotros nos encontraríamos políticamente más a gusto con el Partido Socialista de la mano. Por desgracia, no es así. Y entonces, como no es así... Sí, si tiene algo que decirme el compañero de Vox, que lo diga, no tengo ningún problema. Entonces, nosotros vamos a seguir en esta línea. Y siempre y cuando el Equipo de Gobierno cumpla, nosotros seguiremos actuando de igual manera.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, Sr. Nafría (PP), su discurso de hoy es totalmente lamentable, tedioso, y además torcidero, porque, ¿sabe lo que pasa? Que se pilla antes a un mentiroso que a un cojo. Cuando salgamos de este Salón de Plenos, haré un pantallazo y enseñaré a qué hora me mandaba los correos electrónicos el Sr. Nafría (PP), Concejal de Hacienda, para negociar con Vox, y qué día y a qué hora convocaba a los medios de comunicación para presentar sus presupuestos. Por lo tanto, no mienta con que Vox iba con una hoja en blanco. Ustedes me presentaron un batiburrillo de folios sin dejar nada a ver y sin ningún nivel de negociación. Y por sus palabras de hoy, que intenta dejar de mentiroso a este Grupo Municipal, luego lo exhibiré, lo pondré en Twitter y todo el mundo verá que realmente es un mentiroso y un tedioso y un manipulador, porque las pruebas están donde están. Y usted envió una nota de prensa convocando a los medios de comunicación con un presupuesto cerrado con Izquierda Unida, sin capacidad de negociación con el resto de grupos. Y ustedes han elegido estar con Izquierda Unida antes que con Vox, cuando Vox les ha tendido la mano. Pero claro, como lo único que les pide Izquierda Unida es, mientras ustedes no pacten con Vox, yo le saco todo adelante. Eso es pedir, eso es pedir. Realmente, nosotros lo que hubiéramos considerado también para el casco antiguo, concluyendo con mi primera intervención, era que esos solares que ustedes quieren dejar vacíos por 300.000 euros, porque no tienen ni proyecto, porque no tienen plan, ¿no? Hacer en esos solares en*

desuso, por ejemplo, zonas ajardinadas, zonas de aparcamiento en el casco antiguo, zonas de convivencia. Y lo que es lamentable también en estos presupuestos, es que se haya pasado por alto también la fuente de las Víctimas del Terrorismo, que se haya pasado por alto los baches de la Avenida Valvanera, reclamado tanto por los ciudadanos, la falta de consideración con los animales, teniendo en cuenta que el pipicán está en un estado lamentable. Bueno, pues son un montón de sugerencias que tenemos que decir en Pleno, porque el Partido Popular se ha negado continuamente a negociar con Vox. Las mentiras tienen las patas muy cortas, Sr. Nafría (PP). Luego lo exhibiré y que los ciudadanos juzguen y evalúen quién miente aquí. Sí que el Partido Popular no ha querido negociar con Vox porque ha tenido ya los presupuestos cerrados, o porque Vox no ha tenido nada que aportar, porque es totalmente mentira. Dicho eso, y puesta a disposición una vez más en público, también en este Pleno, Vox, Sres. del Partido Popular, no será quien se oponga a la tramitación de este presupuesto. Porque, una vez más, Vox hace muestra de que le tiende la mano al Partido Popular, de que quiere dialogar y que quiere negociar. Pero nuestros votos cuestan algo, y nuestros votos costarán una serie de negociaciones, y nuestros votos no serán gratuitos. Entonces siéntense a negociar, a dialogar, de eso que tanto presumían, y dejen, por favor, por favor, de mentir. Porque los pantallazos de los correos electrónicos del Sr. Concejal de Hacienda, convocando a la vez a Vox y a la prensa con unos presupuestos cerrados, esta noche van a salir en mis redes personales de Twitter para que los ciudadanos decidan. Y repito y reitero, desde Vox, el Partido Popular tiene tendida la mano siempre que se quieran sentar a negociar previo a la convocatoria de cualquier acta y sesión. Porque nuestro voto no será un sí porque sí, será un sí con negociación.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Arnedo (Vox). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Bazo.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Siguiendo con las inversiones, que la verdad que tienen mucha tela que cortar, voy con una, que es que es absolutamente desproporcionada, incluso raya ya lo ilógico. Yo no sé si la Sra. Arceiz (PP) pretende convertir Calahorra en un gran plato de televisión. Yo no sé si es que le han ofrecido a la Sra. Arceiz (PP) hacer la versión española del Show de Truman, porque va a convertir Calahorra en un gran plato de televisión y se va a gastar ni más ni menos que 300.000 euros en acondicionar instalaciones, en poner pantallas de televisión y videocámaras; cámaras de vigilancia como si Calahorra fuese el mismísimo Bronx neoyorquino. Casi nada. Sinceramente, esto nos parece que es un gasto innecesario, dada la baja tasa de delincuencia que hay en nuestra ciudad, y que obedece más a un capricho de la Sra. Arceiz (PP), o vete tú a saber qué interés es. En este presupuesto, también nos traen el sueldo del asesor, el salario que va a tener el asesor político para el Área de Urbanismo. Un sueldo que anualmente va a ser de 83.000 euros, pero que si lo externalizamos a todo lo que es la legislatura, se van a gastar 323.000 euros para hacer ni más ni menos que las funciones del Sr. concejal delegado de Urbanismo y de las funciones de la Sra. Alcaldesa. Nos parece una auténtica vergüenza que, de los impuestos de todos los ciudadanos de Calahorra, vayamos a pagar a una persona para hacer las funciones de 2 personas del Ayuntamiento, la Alcaldesa y el concejal de Urbanismo. Siguiendo con ese gasto superfluo que hemos dicho anteriormente, entendemos que, por ejemplo, un gasto en publicidad y propaganda del 258%, casi nada, estamos diciendo que 258% se van a gastar ustedes en publicidad y propaganda. Eso, si no es un gasto superfluo, pues dígamelo usted. Y también, el gasto que aumenta en un 43% de gasto diverso, de las partidas de gasto diverso, que precisamente son unas partidas que, como ya hemos dicho anteriormente, no ofrecen mucha transparencia, incluso dificulta el control del gasto. Este presupuesto también recoge gastos completamente desmesurados, como por ejemplo el gasto de Festejos, que llega prácticamente a los 2 millones de euros, contando el gasto corriente, y además contando los*

200.000 euros de patrocinio, del contrato de patrocinio del Holika. Sra. Arceiz (PP), ¿usted se acuerda en estos Plenos, en este Salón de Plenos, cómo decía que era un absoluto despropósito pagar 80.000 euros para contribuir a la realización del Holika? Pues usted se va a gastar casi el triple, Sra. Arceiz (PP), el triple. Y además, añadimos los 800.000 euros de la Plaza de Toros, que lo meten ustedes, ojo, en el programa de arqueología, ya me dirán que tiene que ver la arqueología con la Plaza de Toros. Pero básicamente, pues este es un gasto de Festejos. Este programa, el programa que tanto usted critica que se le dio, pues no es ni más ni menos que algo que ustedes han metido en su propio presupuesto. Por tanto, tan malo no será. Y por cierto, en esa reunión, en la que se tuvo con ustedes, la Sra. Alcaldesa se levantó y se fue porque no quiso escuchar lo que se le estaba diciendo. Hablan de un gasto de 3 millones de euros en gasto social. Pues yo no sé qué cuentas ha hecho, Sr. Nafría. Yo creo que ha hecho las cuentas de la lechera porque a mí no me salen ni de palo esa cantidad. Es más, se lo preguntamos en la comisión y no quiso decírnoslo, como no quiso decirnos otras muchas cosas en esa comisión. En definitiva, como parece que la cosa va de refranes y alguno de ustedes de refranes sabe mucho, pues le diré que hay uno que espero que se lo memorice, y es que “otros u otras vendrán y bueno o buena te harán”. Yo le recomiendo que se lo memorice, que lo va a escuchar mucho en este Salón de Plenos. En definitiva, entendemos que este presupuesto no satisface las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra. Ni siquiera satisface las de la ciudad. Satisface las de una única persona, y esa es la Sra. Mónica Arceiz (PP). Satisface única y exclusivamente sus caprichos y sus necesidades, que son toros, fiesta y conventos. Y de ahí, la Sra. Arceiz (PP) no sale. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Bazo, (PSOE). Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Nafría.

Sr. Nafría Matas (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en este caso, también voy a ir otra vez por orden. En este caso, para el Grupo de Vox. Para usted, creo que realizar propuestas es decir: ¿qué me dais? Siempre la pregunta es: ¿qué me dais? No sé qué modelo de negociación es esa, porque yo, la verdad que hasta ahora no la había contemplado en ningún momento. Dice que va a presentar usted o que va a publicar los correos en el que habla de los presupuestos. No hace falta que lo publique, ya lo comento yo. 14 de noviembre del 2023, a las 12:10 de la mañana. Borrador del presupuesto. Martes. Las comisiones se convocan el jueves. Por lo tanto, o es que usted está mintiendo otra vez, o es que... le vuelvo a decir que no tenía muchas ganas de elaborar propuestas. Los baches de la Avenida Valvanera, créanme que están bastante más que contemplados, al igual que muchísimas más actividades que hoy ha dicho. Que sepa que la bonificación de los vehículos agrícolas ya está establecida también. Por lo tanto, créame usted que no ha descubierto el fuego, ni la rueda. En este caso, para el Partido Socialista. No sé si estoy escuchando la intervención en el Pleno de hoy o estoy leyendo la rueda de prensa que dio usted el otro día. Sí, la verdad que es lo mismo. Debería prepararse un poco más las intervenciones. “Frena el dinamismo, frenamos la evolución.” Bueno, también habla de proyectos faraónicos y cree que 800.00 euros para la Plaza de Toros es un proyecto faraónico. No. Yo tampoco considero el Intermodal ni la FP como un proyecto faraónico. Sí considero la renovación de La Planilla con 4.200.000 cuando esta ha sido renovada hace poco, o la renovación de la Casa Consistorial con un 1.200.000 euros para su propio beneficio. Esos son proyectos faraónicos, no la FP ni la Intermodal. Se sabe muy bien los artículos de todas las leyes, pero no metemos la pata. La verdad que usted habla...

Sra. Alcaldesa: Sres. del Grupo Socialista, mantengan el respeto, que no tienen la palabra, por favor. Y les hemos escuchado todos con mucho respeto y silencio.

Sr. Nafría Matas (PP): Con respecto a la operación del convento, ya le comentamos que estábamos negociando y valorando toda la operación al completo. Por lo tanto, conocerán el expediente, tendrán acceso a él, sabrán el importe y sabrán los plazos cuando haya un acuerdo, no antes. ¿Para qué lo quieren antes? En el Pleno anterior, le falló a sus compañeros las matemáticas; en este caso, le fallan a usted. La verdad que creo que no es algo por lo que destaquen. Vuelven a hablar de los remanentes en su intervención anterior, vuelven a hablar de que los suministros eran suficientes, igual que en su rueda de prensa. Tenemos aquí a la Sra. Interventora. Me gustaría preguntarle si los remanentes que de verdad dicen ustedes que eran disponibles a 31 de diciembre no estaban comprometidos. Terminemos ya con esta mentira. Ya vale, igual que los suministros. Vamos a preguntar. Sra. Alcaldesa, si puede preguntarle, por favor.

Sra. Alcaldesa: Sra. Interventora, si puede responder al portavoz del Grupo Popular, por favor, sobre el estado de los remanentes en junio, cuando nosotros tomamos posesión.

Sra. Interventora General: Quedaban 200.000 euros, que todavía siguen quedando, que se habían dejado para pagar la Cuenta General. Y como se dio de baja el...

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias. Nadie más tiene la palabra. Está en el uso de la palabra el Sr. Nafría (PP). Gracias.

Sr. Nafría Matas (PP): También dicen que la partida de gastos de publicidad son increíblemente elevados. En este caso, el contrato con el Holika, el contrato de patrocinio va dentro de publicidad y propaganda. No va aparte, como ustedes creen que dicen. Por lo tanto, estoy viendo que ni se han preparado los presupuestos, ni los han trabajado y, por supuesto, ni los entienden. Como ustedes siempre quieren buscar el protagonismo, el resto de la intervención se lo voy a dedicar completamente a ustedes, como hasta ahora. Dicen que son presupuestos que frenan el dinamismo, que son un frenazo. Primero debería haber habido un dinamismo, el cual yo ni lo he visto, y la verdad que con ustedes se le espera. Critican el presupuesto, pero no he visto ninguna enmienda, ni parcial, ni a la totalidad. Por lo tanto, deberían ustedes empezar a trabajar y dejar un poco la vaguedad. Como pueden ver los calagurritanos, donde mejor estaban ustedes es en la oposición, porque la verdad que es el único sitio donde los proyectos se llevan a cabo, con nosotros, y eso parece que es lo que más les duele. 2 veces la Intermodal desierta, tenemos que venir nosotros para sacar una oferta coherente y adjudicarla. La FP...

Sra. Alcaldesa: Sres. del Grupo Socialista, por favor.

Sr. Nafría Matas (PP): Y así un montón de actuaciones.

Sra. Alcaldesa: Por favor.

Sr. Nafría Matas (PP): Ustedes querían dejar las 2 arterias principales de Calahorra como un bulevar. Incluso habían diseñado la parada de autobús, que invadía uno de los viales en Gallarza. Tuvimos que ser nosotros los que dijimos que no tenía que ser así y había que modificarla. Ustedes querían construir unifamiliares en Portillo de la Plaza, cuando antes de construir chalets deberían haberse centrado en el casco antiguo y los calagurritanos, en este caso, ya les dijeron lo que pensaban. Los calagurritanos dijeron que no querían proyectos del Partido Socialista, les dijeron que no a ustedes. Y nosotros venimos con un programa electoral que fue respaldado por la mayoría

de los ciudadanos. La verdad que a nosotros nos dijeron que sí. Sí al presupuesto con el mayor gasto social de la historia, donde aquí también le fallaban a ustedes las matemáticas. Sí a los jóvenes, sí a las familias, sí al turismo, sí a la hostelería, sí a la cultura, sí al deporte, sí a la seguridad, sí a la industria, sí a una Calahorra limpia de verdad, sí al emprendimiento y sí a mejorar el día a día de todos los calagurritanos. El Partido Popular baja los impuestos y pone a las familias como protagonistas de la acción política. Pensamos en las familias, por eso el incremento en los gastos y en el total del presupuesto para este año. Eso sí, no repercutiremos negativamente nada a los ciudadanos. Y por supuesto, no supondrá un mayor coste para todos ellos. Todo lo contrario, ya que después de bajar el IBI y aumentar las bonificaciones del ICIO, el resto de los impuestos siguen congelados. Vuelvo a dejar claro que por fin tenemos un presupuesto totalmente realista, que recoge las verdaderas necesidades y la demanda de todos los calagurritanos. Nosotros sí hemos contemplado el gasto necesario. A los calagurritanos les preocupa que soliciten una licencia para instalar un ascensor y estén a punto de perder la subvención porque no se ha tramitado el expediente, 616 expedientes en julio. Por lo tanto, creo que tampoco deberían hablar del tema de urbanismo. Les preocupa la limpieza de la ciudad. También, no tener dinero para pagar los servicios básicos. Y por eso hemos aumentado la partida de emergencia social en un 50%, hasta alcanzar los 300.00 euros. También, no tener dinero...

Sra. Alcaldesa: Perdón, Sr. Nafría (PP). Miren, Sres. del Grupo Socialista, hay público y yo creo que se merecen escuchar a quien interviene en su turno. Les pido por favor que guarden silencio, por favor.

Sr. Nafría Matas (PP): También les preocupa no tener dinero suficiente para poder comprar material escolar. Y por eso se han aumentado las becas...

Sra. Alcaldesa: Perdón. Perdón, Sr. Nafría (PP). Sra. Bazo (PSOE), como sabe, quien propone tiene 5 minutos de cierre de la propuesta. Y si hemos aumentado 2 minutos más, a él también. No, hemos aumentado 2 a todos y a algunos, 2 y medio. Gracias. Prosiga.

Sr. Nafría Matas (PP): A los calagurritanos les preocupa la seguridad, porque Calahorra ES la ciudad de La Rioja donde más delitos se cometen. Y sí, sí es denominado el Bronx de La Rioja. De todas formas, debería preguntárselo a Delegación de Gobierno, que es la que presenta los datos. No son una invención, la verdad que no lo sacamos de ningún sitio. También aumentaremos la plantilla de Policía, y créanme que no son 300.000 euros en cámaras, son 213.000. Continuaremos con itinerarios seguros, con la colaboración de Protección Civil, que ya se empezó en fiestas, y de esta forma los padres podrán descansar más tranquilos. A los calagurritanos les preocupa el deporte. Por eso hemos solicitado la subvención de 600.000 euros para la mejora de las instalaciones de las pistas de atletismo. A las familias, a los padres de hijos adolescentes y a los propios jóvenes les preocupa no tener alternativas de ocio para los fines de semana. No quieren que se vayan a los pueblos de alrededor a pasar las noches de los fines de semana, y por eso hemos aumentado la partida de juventud en casi un 50%, porque queremos que los jóvenes de alrededor sean los que vengan aquí a visitarnos. En suma, es el presupuesto que los calagurritanos quieren y necesitan. Los presupuestos que marcarán el inicio del cambio. Los presupuestos que mejorarán Calahorra y que marcan los primeros pasos para revitalizar y dinamizar la ciudad. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Nafría (PP). Sometemos en primer lugar a votación la enmienda propuesta por el Grupo Vox. ¿Votos a favor de la enmienda? 2 del grupo Vox, 8 del Grupo Socialista. ¿Votos en contra de la enmienda? 1 del grupo Izquierda Unida, 10 del Grupo Popular. Queda rechazada. Sometemos a votación la aprobación del presupuesto. ¿Votos a favor? 10 del

Grupo Popular. ¿Abstenciones? 1 del Grupo Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox. ¿Votos en contra? 8 del Grupo Socialista. Queda aprobado el Punto. Gracias.

Vista la providencia de Alcaldía de 15 de noviembre de 2023.

Visto que con fecha 15 de noviembre de 2023 se comprueba que el expediente administrativo de referencia se encuentra completo habiéndose emitido los siguientes informes sobre la situación de la deuda, sobre los beneficios fiscales aplicables a los tributos, sobre la plantilla de personal y el personal eventual.

Visto que el 15 de noviembre de 2023 se emitió informe de control permanente previo de la aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad y la sostenibilidad financiera.

Vista la siguiente legislación aplicable:

— Los artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 34 a 38 del Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

— El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre

— El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto que en el expediente se incluye la documentación anexa que se indica en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

- Memoria explicativa del contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- Liquidación del presupuesto de 2022 y un avance de la del corriente.

- Anexo de inversiones a efectuar
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales
- Anexo con información relativa a los Convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.
- Informe económico financiero y de control permanente previo del cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

De conformidad con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeas reunida en sesión extraordinaria y urgente de fecha 22 de Noviembre de 2023.

Vista la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal de VOX a la Base nº 36: Asignación a miembros electos y asistencia de los miembros de la Corporación, dotación económica a los Grupos Municipales, del siguiente tenor:

“Adición a texto:

El último año de la legislatura, los grupos políticos municipales deberán liquidar las dotaciones que han recibido a lo largo de los cuatro años, reintegrando en Tesorería municipal el exceso de dotación, si esta hubiese sido superior a lo debidamente justificado. Intervención General se encargará de fiscalizar la liquidación que realice cada grupo político municipal. Las liquidaciones se deberán realizar antes de la toma de posesión de la nueva Corporación.

La justificación de las dotaciones se realizará mediante facturas legalmente expedidas, si bien bastará un tique en los casos en que lo permita el Decreto Floral 23/2013, de 10 de abril, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, o la reglamentación que le sustituya.”

Se somete a votación y con diez votos a favor (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de VOX) y once votos en contra (10 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **rechazada** la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal de VOX.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con diez votos a favor (del Grupo Municipal del Partido Popular), ocho votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de esta entidad, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTO 2024	
		IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	31.214.400,42 €	98,51%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	25.987.501,42 €	82,01%
1	Gastos del Personal	9.987.265,59	31,52½%

2	Gastos corrientes en bienes y servicios	14.365.237,88	45,34%
3	Gastos financieros	103.526,95	0,33½
4	Transferencias corrientes	1.531.471	4,83½
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	5.226.899 €	16,50%
6	Inversiones reales	4.931.899	15,56½
7	Transferencias de capital	295.000 €	0,93%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	472.294,45€	1,49%
8	Activos financieros	3.000	0,01%
9	Pasivos financieros	469.294,45	1,48%
TOTAL GASTOS		31.686.694,87	100%

CAPÍTULO	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2024	
		IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	29.183.694,87 €	92,10%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	26.219.563 €	82,75%
1	Impuestos directos	11.051.000 €	0%
2	Impuestos indirectos	800.000 €	0%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.265.762€	0%
4	Transferencias corrientes	9.593.101 €	0%
5	Ingresos patrimoniales	509.700 €	0%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	2.964.131,87 €	9,35%
6	Enajenación de inversiones reales	525.000 €	1,66%
7	Transferencia de capital	2.439.131,87 €	7,70%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	2.503.000 €	7,90%
8	Activos financieros	3.000€	0,01%
9	Pasivos financieros	2.500.000 €	7,89%
TOTAL INGRESOS		31.686.694,87 €	100%

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Aprobar una plaza de personal eventual con las siguientes características:

- Denominación del puesto: Asesor.
- Dedicación: exclusiva
- Jornada: completa
- Retribuciones anuales brutas: 62.670,40 euros

Se aplicará analógicamente todas las normas sobre actualización de las retribuciones acordadas, derechos y deberes que sean de aplicación a los funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento de Calahorra.

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO. El Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido a nivel de capítulos, se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, remitiéndose copia del mismo a la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la forma establecida en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

6.- 3/2022/UR-MPG : APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 8 DEL PGM DE CALAHORRA EN EL SUELO NO URBANIZABLE, EN LAS CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD DE LOS INVERNADEROS/VIVEROS (ART. 366), EN EL RÉGIMEN DE AMPLIACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES FUERA DE ORDENACIÓN (ARTS. 379 Y 380) Y CORRECCIÓN DE ERRORES (ARTS. 336, 357 Y 366)

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente celebrada en sesión de fecha 21 de noviembre de 2023.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Punto número 6 del orden del día. Aprobación definitiva de la modificación puntual número 8 del Plan General Municipal de Calahorra, en el suelo no urbanizable, en las condiciones de edificabilidad de los invernaderos y viveros, artículo 366; en el régimen de ampliación de las construcciones e instalaciones fuera de ordenación, artículos 379 y 380; y corrección de errores, los artículos 336, 357 y 366. El asunto ha sido dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, en sesión de 21 de noviembre de 2023, proponiendo al Pleno su aprobación.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Para la defensa de este asunto, tiene la palabra el Sr. Mazo (PP).*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mediante el acuerdo adoptado por el Pleno de Corporación en su sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2023, se aprobó provisionalmente, con lo que proponemos aprobar definitivamente la modificación puntual número 8 del Plan General Municipal de Calahorra, en el suelo no urbanizable, en las condiciones de edificabilidad de los invernaderos y viveros, en régimen de ampliación de las construcciones e instalaciones fuera de ordenación, y corrección de errores, redactada por la arquitecta municipal en la colaboración con la T.A.G. de Urbanismo y Planeamiento. Publicar el Boletín Oficial de La Rioja en el portal de transparencia de la web municipal, así como en el tablón el presente acuerdo de la aprobación definitiva, junto con el articulado de las normas del Plan Parcial, objeto de la modificación. Remitir a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja una copia del documento aprobado definitivamente para su registro, archivo y publicidad. Dar traslado del presente acuerdo a las áreas de Urbanismo y Secretaría. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien, muchas gracias. Para la defensa de este asunto, ¿desea intervenir el Sr. Moreno (IU)? No va a intervenir. Por el grupo Vox, tampoco interviene su portavoz. Por el Grupo Socialista, la Sra. Sáenz tiene la palabra. Gracias.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues este punto lo votaremos a favor. Es una modificación que comenzamos a trabajar la pasada legislatura y que iniciamos a raíz de observar la necesidad de modificar varios de los artículos de la normativa de suelo no urbanizable, y así adaptarlo a las necesidades que se planteaban actualmente. Una modificación que aprobamos con el mismo texto, ya que durante todo el proceso no ha sufrido ninguna variación. Esta propuesta modifica la normativa urbanística de suelo no urbanizable del Plan General de Calahorra y a lo que afecta, en concreto, es a las condiciones de edificabilidad de los invernaderos y viveros y al régimen de ampliación de las construcciones e instalaciones fuera de ordenación, igualándolo a lo que marca la Directriz del Suelo No Urbanizable de La Rioja. Como he dicho, votaremos a favor porque, con esta aprobación, se eliminan las dificultades que nos encontramos tanto en la existencia de límites, como en los errores advertidos. Es una modificación que viene, como comento, de la legislatura anterior. Y que no quiero dejar pasar y quiero desmentir todos los bulos que soltaron tanto en el Pleno anterior, como en el punto anterior, Sr. Nafría (PP), porque me sorprende que hace exactamente 52 minutos hemos aprobado un acta en el que el Sr. Concejales de Urbanismo marcaba que quedaban, a 31 de julio, 81 casos pendientes de expedientes, otros 88. En total 218, 387. Luego, por arte de magia, al día siguiente, el mago se saca de la chistera que hay como el triple de expedientes, cuando eso es mentira. Así que no voy a poner en... O sea, no voy a permitir que pongan en duda, en ningún momento, todo el trabajo que se desarrolló en el Área de Urbanismo y que yo gestioné, porque el trabajo que se llevó a cabo durante la pasada legislatura fue ímprobo. Entonces, como dato mata relato, les puedo decir que fueron resueltos un 9 de cada 10 licencias y expedientes del Área de Urbanismo. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Sáenz (PSOE). El Sr. Mazo tiene la palabra, por el Grupo Popular.*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Bueno, como entiendo que van a votar todos a favor, pues les doy las gracias a todos los componentes.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Mazo (PP). Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor?*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Hay un segundo turno de palabra.*

Sra. Alcaldesa: *Perdón, perdón. ¿Desea intervenir la Sra. Sáenz (PSOE)? Yo entendía que ya había dicho que iba a votar a favor, vamos.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Sí, voy a votar a favor...*

Sra. Alcaldesa: *Y ya lo había dicho.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Puedo seguir...*

Sra. Alcaldesa: *Perdón.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Pero bueno, sí que voy a seguir con mi turno de palabra. Me ha sorprendido también en el acta, que ha dicho... No, no miré para arriba. Me ha sorprendido también el acta, que usted, Sr. Mazo (PP), habla que se encontró a 31 de julio la situación. Creo que usted tomó posesión de concejal el 17 de junio. Entonces, me sorprende que mes y medio después ya se ponga a trabajar y que ponga en duda el trabajo que se realizó en el área en el anterior Gobierno. Entonces, la verdad es que eso me ha llamado también bastante la atención. Como también me ha llamado la atención que en esa suma, porque ustedes se han puesto a sumar expedientes y expedientes, suman expedientes de otras áreas, Sr. Nafría (PP), que suman expedientes de gestión tributaria, ¿eh? En Urbanismo. Ojo, ¿eh? Cuidado. Y expedientes que son declaraciones responsables y comunicaciones previas que no necesitan de una resolución como tal, porque como está especificado en el Plan General Municipal, ese que ustedes no votaron a favor, para agilizar licencias, no necesitan de una resolución como tal para las licencias. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Por el Grupo Popular, va a tomar la palabra del Sr. Mazo.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, por matizar las fechas. Porque, como puedo entender, automáticamente, cuando se toma la posesión de un cargo, lo que se hace es hablar con los técnicos, que te comuniquen cómo está el estado, por eso la diferencia de las fechas. Una cosa es la toma de posesión y otra cosa es cuando los técnicos ya te entregan los datos. Si usted no acaba de entender la situación que nos hemos encontrado en Urbanismo, la cual, además, recientemente ha sido criticada por un compañero suyo en Twitter, que está tan de moda, o en Facebook, he de decirle que criticaba la situación de las licencias y es una situación que los calagurritanos demandan. Y que los calagurritanos, y empresarios, y constructores, están esperando una respuesta. Criticaba también el número de personas, técnicos que había en Urbanismo. Eran los mismos que había antes. O sea, se ha incrementado una persona de refuerzo, que es la persona que va a inspeccionar las viviendas, como se le dijo en la comisión. Y comentar que está claro que ustedes mismos nos están dando la razón, que hace falta poner, organizar eso para que esto funcione. Así lo demandaron los ciudadanos y así lo vamos a hacer, guste o no guste. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Mazo (PP). Ahora sí, sometemos al asunto a votación. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad. Gracias.

Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

Mediante Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2023 (núm. Acuerdo 103) se aprobó provisionalmente la propuesta de “*Modificación Puntual núm. 8 del Plan General Municipal de Calahorra, en el Suelo No Urbanizable, en las condiciones de edificabilidad de los invernaderos/viveros (art. 366), en el régimen de ampliación de las construcciones e instalaciones fuera de ordenación (art. 379 y 380), y corrección de errores (arts. 336, 357 y 366)*”, redactado por la Arquitecta Municipal, en colaboración con la T.A.G. de Urbanismo (Planeamiento).

Esta propuesta tiene por objeto una modificación del Plan General Municipal de Calahorra (PGM) que afecta a la Normativa Urbanística del Suelo No Urbanizable (Título VIII del PGM), en concreto, a las condiciones de edificabilidad de los invernaderos/viveros y al régimen de ampliación de las construcciones e instalaciones fuera de ordenación, así como la corrección de errores advertidos. Se propone así la modificación de los siguientes artículos:

- En relación con las condiciones de edificabilidad de los invernaderos/viveros: artículo 366.
- En relación con el régimen de ampliación de las construcciones e instalaciones fuera de ordenación: artículos 379 y 380.
- En relación con correcciones de errores advertidos en ciertos artículos: artículos 336, 357 y 366.

La propuesta, junto con el expediente completo, fue remitida a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR), al objeto de que emitiera el informe al que se refiere el artículo 90.1.c) de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR) con fecha 6 de octubre de 2023.

Con fecha 15 de noviembre de 2023, la Dirección General de Urbanismo y Vivienda del Gobierno de La Rioja trasladó el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR), en cuya virtud el Pleno asume el Informe de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda que, si bien considera justificada la propuesta, emite una serie de apreciaciones al contenido de la Modificación Puntual propuesta.

Con fecha 16 de noviembre de 2023 se ha emitido informe por la Arquitecta Municipal en el que analiza detalladamente todas las apreciaciones y observaciones realizadas, concluyendo que no es necesario incluir ningún ajuste en la propuesta de Modificación Puntual núm. 8 del Plan General Municipal aprobada provisionalmente.

Considerando la siguiente fundamentación jurídica:

Los artículos 104.1 y 105 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, respecto de los procedimientos de modificación de planeamiento que, por su naturaleza y alcance, no constituyen una modificación a nivel de planeamiento general, sino al de su desarrollo.

El artículo 901.c) de la LOTUR, que regula el procedimiento de aprobación de las modificaciones de plan general de determinaciones de desarrollo, correspondiendo a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja su informe previo a su aprobación definitiva cuando se trata de municipios de más de 5.000 habitantes.

El artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), que atribuye al Pleno de la Corporación la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, así como el artículo 47.2.II) que exige el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación la adopción de aquellos acuerdos que corresponda adoptar en la tramitación de instrumentos de planeamiento general previstos en la legislación urbanística.

El artículo 70.2 de la citada LRBRL, que señala que el articulado de los planes urbanísticos, así como los acuerdos correspondientes a éstos, cuya aprobación definitiva sea competencia de los entes locales, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y no entrarán en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2.

En igual sentido, el artículo 97.2 LOTUR, que señala que los acuerdos de aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento urbanístico, junto con el articulado de sus normas, se publicarán en el Diario Oficial de La Rioja.

Vistos:

El informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal, antes referido.

El Informe-propuesta de la T.A.G. de Urbanismo (Planeamiento).

El Informe previo de Secretaria, conforme al artículo 3.3, apartados c) y d).7º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión de fecha 21 de noviembre de 2023.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar definitivamente la Modificación Puntual núm. 8 del Plan General Municipal de Calahorra, “en el Suelo No Urbanizable, en las condiciones de edificabilidad de los invernaderos/viveros (art. 366), en el régimen de ampliación de las construcciones e instalaciones fuera de ordenación (art. 379 y 380), y corrección de errores (arts. 336, 357 y 366)”, redactada por la Arquitecta Municipal, en colaboración con la T.A.G. de Urbanismo (Planeamiento).

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Portal de Transparencia de la web municipal, así como en el Tablón Edictal, el presente Acuerdo de aprobación definitiva, junto con el articulado de las normas del Plan General objeto de modificación.

Tercero.- Remitir a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja una copia del documento aprobado definitivamente para su registro, archivo y publicidad.

Cuarto.- Dar traslado del presente Acuerdo a las Áreas de Urbanismo y Secretaría.

7.- 1/2023/UR-MPP : APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PUNTUAL Nº 1 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S-10 “EL RECUENCO” DE CALAHORRA EN LOS ARTICULOS 14.6, 27, 28, 30, 35, 37, 38 Y 39 PARA PERMITIR LA AGRUPACION DE PARCELAS DE DISTINTAS SUBUNIDADES PARA LA CONFIGURACION DE MANZANA COMPLETA, INCLUIR EXCEPCIONES EN LA CONEXION A LOS SERVICIOS GENERALES DEL POLIGONO Y EN RETRANQUEOS EN CALLE C PARA ESTAS AGRUPACIONES Y, CON CARACTER GENERAL, EN LAS CONDICIONES DE ALTURAS DE LA EDIFICACIÓN, TOTEMS PUBLICITARIOS, CERRAMIENTOS DE PARCELA Y MARQUESINAS.

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente celebrada en sesión de fecha 21 de noviembre de 2023.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 7 del orden del día. Aprobación definitiva de la modificación puntual número 1 del Plan Parcial del sector S-10 “El Recuenco” de Calahorra,

artículos 14.6, 27, 28, 30, 35, 37, 38 y 39. Para permitir la agrupación de parcelas de distintas subunidades para la configuración de manzana completa. Incluir excepciones en la conexión a los servicios generales del polígono y en retranqueos en calle C para estas agrupaciones. Y con carácter general, en las condiciones de alturas de la edificación, tótems publicitarios, cerramientos de parcela y marquesinas. El asunto ha sido objeto de dictamen favorable por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, en sesión de 21 de noviembre de 2023, proponiendo al Pleno su aprobación.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Mazo.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Proponemos la aprobación definitiva de la modificación puntual número 1 del Plan Parcial del sector El Recuenco de Calahorra, en los artículos para permitir agrupación de parcelas, conexión de servicios generales del polígono, evacuación de aguas residuales, cerramientos de parcela, retranqueos de la edificación, alturas de la edificación, rótulos y anuncios y construcciones complementarias, marquesinas. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Mazo (PP). El Sr. Moreno, de Izquierda Unida, no va a debatir el asunto. Por el Grupo Vox, tampoco se va a debatir. Por el Grupo del Partido Socialista, la Sra. Sáenz tiene la palabra.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues han transcurrido más de 16 años desde la aprobación definitiva del Plan Parcial S-10 en El Recuenco. El planteamiento y las condiciones que el plan marcaba en sus inicios no respondían a las necesidades actuales de las empresas y con el objetivo de favorecer su implementación y su instalación en el Polígono del Recuenco, iniciamos esta modificación a comienzos de 2023. Es ahora, en el Pleno ordinario del mes de noviembre, cuando aprobamos de manera definitiva la modificación puntual número 1 de este plan parcial. Este documento tampoco ha sufrido variaciones respecto de la propuesta inicial que comenzamos en la legislatura anterior, que se aprobó de manera provisional en el Pleno de mayo y que se quedó durmiendo el sueño de los justos hasta esta noche. Porque parece ser que hasta que no preguntamos en el Pleno anterior, en el Pleno de octubre, pregunta a la que, por cierto, no respondieron y que quedó pendiente, pues no se han preocupado por ella. Porque saben que esta modificación deberían haberla traído hace unos meses, y así finalizar con el trabajo que le dejé hecho, Sr. Mazo (PP), ese trabajo del que tanto habla. Por supuesto que votaremos a favor de este punto, Pero es que es un punto que podíamos también haber votado en el mes de septiembre, porque no sé si una de las funciones de su nuevo asesor de Urbanismo, pues será la de estar pendiente de cuándo se van cumpliendo los plazos, de cuándo... De ir contando los plazos para que no se le pasen. Pero lo que está visto es que usted, como concejal delegado de Urbanismo, pues no ha estado pendiente. Porque sí, la verdad es que le voy a dar la razón. O sea, es que usted, el que no se ha enterado de cómo funciona Urbanismo es usted, y por eso le han puesto un asesor. Es que sigue hablando de las licencias que se encontró paradas el 31 de julio, que es que usted entró el 17 de junio. Pero es que sí, hablando de licencias paradas, Sr. Mazo (PP), ¿ha firmado ya la licencia ambiental del Centro Nacional de Tecnologías del Envase? ¿La ha firmado? Porque estaba en su bandeja desde el 15 de septiembre. A lo mejor era esto a lo que se refería en el Pleno pasado, diciendo que íbamos a tener noticias. Ojalá esas noticias sean que ha firmado esa licencia, que va a dar trabajo a más de 70 personas en nuestra ciudad. Respóndame, ¿la ha firmado?

Sra. Alcaldesa: *¿Ha concluido, Sra. Sáenz (PSOE)? Gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Mazo.*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Muchas gracias. Pues la respuesta es muy fácil, no. No, no la he firmado. ¿Por qué no la he firmado? Lo dije en el anterior Pleno, vamos a tener noticias pronto. No tenga tanta prisa, que las prisas son malas consejeras. Pronto lo vamos a ver, no tenga tanta prisa. Está claro que el punto a debatir, este polígono es de vital importancia para la ciudad de Calahorra, estamos totalmente de acuerdo. Esta aprobación definitiva, por parte... Ha cumplido sus pautas, ha cumplido sus tiempos. Y no ha venido con más celeridad porque ustedes, diríamos, la demandaran en el anterior Pleno. Es cierto que ustedes conocen cuáles son los timing de las ejecuciones y de los expedientes. Está claro que esto estaba en Urbanismo y se estaba tramitando por parte de los técnicos. O sea, no queramos... y no busquemos 3 pies al gato, porque no tiene sentido. El mayor problema que tiene este polígono, lo sabe usted, que es la recepción, en la cual estamos trabajando y el cual también la vamos a hacer en breve. O sea, el tema de documentación, como en este caso, ha seguido los trámites y ha seguido los cauces que los técnicos de esta casa... Por cierto, que lo han hecho muy bien. No hay nada que apelar. O sea, no pretendan marcarse medallas, porque no tiene sentido. O sea, la idea es rellenar este polígono de empresas, lo cual sigo esperando respuesta, al anterior Pleno que pregunte, ¿qué empresas? Si ustedes, ya no digo como grupo de oposición, no se lo pregunto, se lo pregunto como ciudadanos de Calahorra, que hagan el favor de decir qué empresas están interesadas en venir a este polígono, se lo pido y se lo ruego, que contesten. ¿Qué empresas? Porque, a día de hoy, no ha contestado o ha manifestado interés más que una en concreto y otras, someramente. O sea, vuelvo a repetirme, se lo pido como ciudadanos de Calahorra, contesten. ¿Qué empresas quieren venir a este polígono? Que es lo que demandan los ciudadanos de Calahorra. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Mazo (PP). Por puntualizar. Yo creo que usted, Sra. Sáenz (PSOE), debería saber que no se puede aprobar este punto si no teníamos la previa aprobación de la COTUR. Y la COTUR se constituyó hace poco. Cuando la COTUR dio el visto bueno, se ha traído el asunto a Pleno. No se pudo traer antes porque es preceptiva la aprobación por la COTUR. Usted estaba trabajando para el Gabinete de Presidencia en Logroño, entiendo que el Urbanismo la distraía bastante. Sometemos el asunto...*

Sra. Sáenz Marín: (PSOE): *Que tengo otro turno de palabra, perdone, Sr. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Ay, perdón, sí, sí.*

Sra. Sáenz Marín: (PSOE): *Perdone, perdone, que tengo otro turno de palabra.*

Sra. Alcaldesa: *Tiene toda la razón, tiene toda la razón.*

Sra. Sáenz Marín: (PSOE): *No me quite la palabra, Sra. Alcaldesa, por favor. Otra vez, que ya van 2. Quita carteles y quita palabras, venga.*

Sra. Alcaldesa: *Sra. Sáenz (PSOE).*

Sra. Sáenz Marín: (PSOE): *¿Me da la palabra, por favor?*

Sra. Alcaldesa: *Tiene usted la palabra.*

Sra. Sáenz Marín: (PSOE): Gracias. Mire, Sr. Mazo (PP), yo no sé si sabré de promoción industrial, como usted se pone las medallas. Lo único que sé, es que nosotros detectamos una necesidad. Una necesidad que pusimos en marcha en el mes de febrero y que estamos en noviembre, Sras. y Sres. del Partido Popular, y que es ahora cuando lo vamos a aprobar, porque en febrero había empresas redactando sus proyectos para instalarse en el polígono, ¿vale? Me pregunta por las empresas. Hay 3 empresas inscritas en el registro de la ADER, con una solicitud de suelo de 60.000 metros cuadrados, una inversión de 15 millones de euros y que quieren crear 250 puestos de trabajo. Pregúntele a la ADER, a ver cuáles son esas empresas. Mire, Sr. Mazo (PP), es usted incapaz de ser concejal de Urbanismo. No me den a mí lecciones de nada, no me den lecciones de nada. Ha sido incapaz, le han tenido que subcontratar a un asesor que nos va a costar 7.000 euros al mes a los ciudadanos de Calahorra, más lo que cobre usted por hacer nada, nada, Sr. Mazo (PP), que se le debería caer la cara de vergüenza, que son como unos 400.000 euros en toda la legislatura. 400.000 euros, que es lo que puede costar urbanizar una calle o lo que tendría que poner el Ayuntamiento para completar el proyecto de rehabilitación energética de este Ayuntamiento. Sra. Arceiz (PP), la Dirección General de Urbanismo y Vivienda informó de este expediente el 23 de junio de 2023. Y en el documento, lo que marca es que el plazo máximo para resolver este expediente es de 2 meses, contados desde la fecha de entrada del expediente completo en el registro. ¿Sabe cuál es la fecha de entrada en el registro de la comunidad autónoma? El 2 de junio. Por tanto, en septiembre este Pleno podía haber aprobado este punto, como bien le indico. Mire, Sr. Mazo (PP), Sra. Arceiz (PP), creo que ahora se han dado realmente cuenta de lo que es el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, un área que es absolutamente transversal. Qué decir, es el área del Ayuntamiento, el cual he tenido el privilegio de gestionar con la ayuda de los técnicos municipales. Porque, ¿sabe qué? Son los mejores asesores que se pueden tener. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Mazo.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias. Pues mire, vamos a estar de acuerdo en alguna cosa, y es que tenemos uno de los mejores grupos de técnicos en esta área, estoy totalmente de acuerdo. O sea, está claro que no se puede más que alabar su trabajo. Pero está claro que lo que hemos visto hasta ahora, no ha sido consecuente a su trabajo. O sea, que algo fallaba. Por eso, nosotros hemos pensado y hemos acordado tener un asesor. Ojalá ustedes lo hubiesen tenido o se les hubiese ocurrido esa idea, así nos habríamos ahorrado tirar 70.000 euros a la basura con el proyecto de urbanización de Bebricio y Gallarza.

Como bien se comentó en el anterior Pleno, ese proyecto fallido que ustedes tenían desde noviembre del 2022, lo cual se me incriminó que lo hubiese hecho yo o que lo haga, no acabo de entenderlo, que me soliciten que yo haga ese proyecto, cuando ustedes, desde noviembre del 2022, lo tenían encima de su mesa y no quisieron hacerlo. Este Sr. o Sra., quien sea, nos ayudará a, precisamente, evitar hacer este tipo de atropellos. O sea, con una sola decisión de este tipo, se va a ganar el sueldo. Lo de caro o barato es muy relativo, eso lo decidirán los ciudadanos de aquí a 3 años, no ustedes. Entiendo que nuestras medidas no les gusten, eso es síntoma de que algo estamos haciendo bien, sinceramente. A quien le tiene que gustar es a los ciudadanos, y quien nos va a evaluar y quien nos va a juzgar van a ser los ciudadanos de aquí a 4 años, no ustedes. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Mazo (PP). Ahora sí, sometemos el asunto a aprobación. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad. Gracias.

Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

Mediante Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada el día 17 de mayo de 2023 (núm. Acuerdo 51) se aprobó provisionalmente la propuesta de *“Modificación Puntual nº 1 del Plan Parcial del Sector S-10 “El Recuenco” de Calahorra, en los artículos 14.6, 27, 28, 30, 37, 38 y 39 para permitir la agrupación de parcelas de distintas subunidades para la configuración de manzana completa, incluir excepciones en la conexión a los servicios generales del Polígono y en retranqueos en calle C para estas agrupaciones y, con carácter general, en las condiciones de alturas de la edificación, tótems publicitarios, cerramientos de parcelas y marquesinas”*, redactado por la Arquitecta Municipal, en colaboración con la T.A.G. de Urbanismo (Planeamiento), que tiene por **objeto** la modificación de los siguientes artículos:

- **14.6 Agrupación de parcelas:** para permitir la agrupación de parcelas de distintas subunidades sólo en el supuesto de que configuren manzana completa.
- **27 Conexión a los servicios generales del Polígono:** para permitir en las parcelas agrupadas la realización de más de una acometida por servicios cuando se justifique la inviabilidad técnico y económica de una acometida única.
- **28 Evacuación de aguas residuales:** para permitir en las parcelas agrupadas la realización de más de una acometida por servicios cuando se justifique la inviabilidad técnico y económica de una acometida única.
- **30 Cerramientos de parcela:** para permitir que no se realice vallado de ningún tipo siempre que se diferencie del pavimento de la vía pública en la alineación exterior, recomendándose algún tratamiento ajardinado.
- **35 Retranqueos de la edificación:** para permitir reducir el retranqueo a la calle C, fachada del Polígono desde la carretera nacional N-232, en una longitud limitada y a través de Estudio de Detalle.
- **37 Alturas de la edificación:** para permitir *mayores alturas, si, por cuestiones técnicas derivadas del proceso productivo o de la actividad industrial a desarrollar, fuese necesaria la instalación en el interior de la edificación, o de sus zonas de retranqueo mínimo de: puentes-grúa, silos, depósitos de almacenamiento de productos o cualquier otra maquinaria afín a las que se acaban de definir.*
- **38 Rótulos y anuncios:** para permitir “Totems” con el anagrama de la empresa, situados en los espacios libres privados y de altura máxima de 3m por encima de la máxima del edificio.
- **39 Construcciones complementarias (marquesinas):** para permitir soluciones constructivas similares a los pies derechos metálicos y cubierta de chapa, pero con diferentes materiales de acabados más sostenibles y estéticos (madera, vegetación, paneles fotovoltaicos, etc.).

La propuesta, junto con el expediente completo, fue remitido a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR), al objeto de que emitiera el informe al que se refiere el artículo 90.1.c) de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR) con fecha 2 de junio de 2023.

Con fecha 15 de noviembre de 2023, la Dirección General de Urbanismo y Vivienda del Gobierno de La Rioja trasladó el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR), en cuya virtud el Pleno asume el Informe de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda, que considera justificada la modificación propuesta, sin emitir reparo u observación alguna al respecto.

Considerando la siguiente fundamentación jurídica:

Los artículos 90 y 105 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, que regulan el procedimiento de aprobación de las modificaciones puntuales de los Planes Parciales, correspondiendo a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja su informe previo a su aprobación definitiva, cuando se trata de municipios de más de 5.000 habitantes.

El artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), que atribuye al Pleno de la Corporación la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística.

El artículo 70.2 de la citada LRBRL, que señala que el articulado de los planes urbanísticos, así como los acuerdos correspondientes a éstos, cuya aprobación definitiva sea competencia de los entes locales, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y no entrarán en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2.

En igual sentido, el artículo 97.2 LOTUR, que señala que los acuerdos de aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento urbanístico, junto con el articulado de sus normas, se publicarán en el Diario Oficial de La Rioja.

Vistos

El Informe-propuesta de la T.A.G. de Urbanismo (Planeamiento)

El Informe previo de Secretaria, conforme al artículo 3.3.d).7º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión de fecha 21 de noviembre de 2023.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar definitivamente la “Modificación Puntual nº 1 del Plan Parcial del Sector S-10 “El Recuenco” de Calahorra, en los artículos 14.6, 27, 28, 30, 37, 38 y 39 *para permitir la agrupación de parcelas de distintas subunidades para la configuración de manzana completa, incluir excepciones en la conexión a los servicios generales del Polígono y en retranqueos en calle C para estas agrupaciones y, con carácter general, en las condiciones de alturas de la edificación, tótems publicitarios, cerramientos de parcelas y marquesinas*”, redactado por la Arquitecta Municipal, en colaboración con la T.A.G. de Urbanismo (Planeamiento).

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Portal de Transparencia de la web municipal, así como en el Tablón Edictal, el presente Acuerdo de aprobación definitiva, junto con el articulado de las normas del Plan Parcial objeto de modificación.

Tercero.- Notificar el presente Acuerdo a SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo y a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U.

Cuarto.- Remitir a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja una copia del documento aprobado definitivamente para su registro, archivo y publicidad.

Quinto.- Dar traslado del presente Acuerdo a las Áreas de Urbanismo y Secretaría.

8.- 2/2023/AY-OYR : CORRECCIÓN DE ERRORES ACUERDO DE PLENO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023 SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO 6 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE CALAHORRA (CSIAC)

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica celebrada en sesión de fecha 21 de noviembre de 2023.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Punto número 8 del orden del día. Corrección de errores del acuerdo de Pleno de fecha 30 de octubre de 2023 sobre la modificación del punto 6 del Reglamento del Comité de Seguridad de la Información de Calahorra, conforme a la propuesta dictaminada por la Comisión de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica, de 21 de noviembre de 2023, proponiendo al Pleno la aprobación de esta rectificación.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Secretaria. Para debatir este asunto, tiene la palabra el Sr. Navarro (PP).*

Sr. Navarro Muerza (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Se ha identificado un error material en el acuerdo del Pleno de 30 de octubre de 2023; concretamente, en la modificación del punto 6 del Reglamento del Comité de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Calahorra. Es un error material que viene derivado de una interpretación incorrecta del programa informático que gestiona los expedientes, ya que la propuesta llevada al Pleno de octubre no corresponde con el dictamen aprobado en la comisión. Por todo ello, se propone proceder con la corrección del error material advertido y aprobar la modificación de este reglamento. Muchas Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Navarro (PP). Por el grupo Izquierda Unida, no desea intervenir, Por el Grupo Vox, ¿desean intervenir? Tampoco. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Martínez.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Le voy a leer, Sr. Navarro (PP), una parte de su intervención del pasado Pleno. Creo que no se ha leído el punto bien, no. Y luego me dice: "Reitero que es una modificación que atiende a una solicitud formal de los técnicos del Ayuntamiento y no tiene más." ¿En qué quedamos, hacemos caso a los técnicos o no hacemos caso a los técnicos? Yo creo, Sr. Navarro (PP), lo que yo le expresé es que la intención de los técnicos era precisamente disponer de un reglamento en el que no se tuviera que cambiar la composición de dicho organismo cada vez que cambié la composición del Pleno. Esto es así, porque yo mismo llamé a la Sra. Secretaria unas horas antes del Pleno, porque había advertido ese error material en el dictamen y, efectivamente, usted no. Así que lo que creo, Sr. Navarro (PP), es que el que no se leyó el punto fue usted y que por eso ahora lo tiene que volver a rectificar. Pero como aquella vez, la*

primera vez, la segunda, que se ha traído estos asuntos al Pleno, el Grupo Socialista, puesto que fue el impulsor de esto, votará a favor. Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez (PSOE). El Sr. Navarro (PP), ¿desea intervenir? Tiene la palabra el Sr. Navarro, por el Grupo Popular.*

Sr. Navarro Muerza (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Martínez (PSOE), yo valoro su observación, pero la ambigüedad de su respuesta en su anterior Pleno no ayudó a visualizar el problema al que usted hacía referencia. Y si no, yo hubiera sido más claro, yo le hubiera respondido también de otra manera. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Navarro (PP). El Sr. Martínez (PSOE), ¿desea intervenir una segunda vez? Sr. Martínez, tiene la palabra por el Grupo Socialista.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Sr. Navarro (PP), entiendo que usted diga que yo soy ambiguo, pero yo ya se lo dije en aquel momento y quien tenía que haberse leído el expediente previamente es usted, no yo. Bueno, yo también me lo tengo que leer, pero ya se lo advertí. Y en cualquier lugar, nosotros les intentamos advertir muchas veces de muchas cosas, pero la verdad es que usted nos hace poco caso, ustedes en general nos hacen poco caso. Por ejemplo, que había que introducir el canon de aguas completo en el presupuesto. Se lo dijimos en la comisión, se lo pedimos para que lo trajeran a este Pleno y todavía estamos esperando su respuesta. Entonces, como tampoco son especialmente ágiles, 3 veces se lo explicamos en la comisión, se lo explicó la compañera Garrido (PSOE). Y usted, todavía estoy esperando a que nos dé una respuesta. Así que nada, rectificación tras rectificación. Pero no se preocupe, que nosotros votaremos a favor.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Navarro.*

Sr. Navarro Muerza (PP): *Sí, muchas gracias, Sr. Alcaldesa. Sr. Martínez (PSOE), atribuir un error informático a una supuesta falta de lectura, creo que es simplificar excesivamente los procedimientos administrativos. Los errores informáticos son inevitables, pero lo importante es cómo se gestionan y corrigen. Y esto es lo que hemos hecho, hemos analizado lo que ha ocurrido, hemos corregido la incidencia y hemos puesto medidas para prevenirlo. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Navarro (PP). Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad. Gracias.*

Visto el Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 24 de mayo de 2023 (Acuerdo nº 54) en el que se acuerda la creación del Comité de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Calahorra (CSIAC) con las determinaciones y funciones indicadas en dichos Acuerdo (Boletín Oficial de La Rioja Nº 111 de fecha 1 de junio de 2023).

Visto el Acuerdo del Pleno de la Corporación de 25 de septiembre de 2023 (Acuerdo nº 100) acordó la modificación del punto 2 del Acuerdo de creación del Comité de Seguridad de la Información (CSIAC).

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica de 24 de octubre de 2023 en la que se aprueba

inicialmente la modificación del punto 6 del Reglamento del Comité de Seguridad de la Información de Calahorra (CSIAC) en los siguientes términos:

“Artículo 6. Composición:

6.1 El CSIAC estará integrado por 4 miembros, un Presidente y tres vocales, uno de los cuales actuará como Vocal Secretario, cuyos perfiles y designaciones serán determinados por el Pleno de la Corporación o la Alcaldía, en el ámbito de sus respectivas competencias.”

Visto el Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 30 de octubre de 2023 (Acuerdo nº 131) en el que se acuerda la aprobación inicial de la modificación del punto 6 del Reglamento del Comité de Seguridad de la Información de Calahorra (CSIAC), en los siguientes términos:

“Artículo 6. Composición:

6.1 El CSIAC se compone de los siguientes miembros:

- Presidente/a: Responsable de los servicios*
- Vocales: Responsable de Información, Responsable de Seguridad y Responsable del Sistema*
- Secretario/a: Responsable de Seguridad”*

Advertido error material en el texto del Acuerdo de Pleno, se observa que la literalidad de los términos del Acuerdo de Pleno no coincide con el Punto primero del Dictamen de la Comisión Informativa, debiendo reflejar el primero los mismos términos que el segundo.

Visto que el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite la subsanación en cualquier momento de los errores materiales y visto que los errores indicados son meros errores evidenciables con la mera lectura de la documentación obrante en el expediente y que en nada afectan al fondo del asunto ni a terceros.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica, celebrada en fecha 21 de noviembre de 2023.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

Primero: Proceder a la corrección del error material advertido y, en su virtud, aprobar la modificación del punto 6 del Reglamento del Comité de Seguridad de la Información de Calahorra (CSIAC) en los términos reflejados en el Dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica de 24 de octubre de 2023:

“Artículo 6. Composición:

6.1 El CSIAC estará integrado por 4 miembros, un Presidente y tres vocales, uno de los cuales actuará como Vocal Secretario, cuyos perfiles y designaciones serán determinados por el Pleno de la Corporación o la Alcaldía, en el ámbito de sus respectivas competencias.”

Segundo. Ratificar el Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 30 de octubre de 2023 (Acuerdo nº 131) en todo su contenido en cuanto que no contradiga a lo anteriormente resuelto.

9.- 1/1994/CO-GSE : RESOLUCIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO DE LOS PUESTOS NÚMEROS 5, 6 13, 14 Y 15 Y LOS ABIERTOS MODULARES TIPO "B" NÚMEROS 1, 2, 3, Y 4 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica celebrada en sesión de fecha 21 de noviembre de 2023.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Punto número 9. Resolución por mutuo acuerdo del contrato administrativo de concesión de dominio público de los puestos números 5, 6, 13, 14 y 15 y los abiertos modulares tipo B, números 1, 2, 3 y 4, del Mercado Municipal de Abastos. El asunto ha sido dictaminado por la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica, de fecha 21 de noviembre de 2023, proponiendo al Pleno la aprobación.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa de este asunto, tiene la palabra la Sra. Moral, por el Grupo Popular.*

Sra. Moral Calvo (PP): *Sí, buenas noches. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El pasado 7 de noviembre de 2023, Supermercados Día presentó en el Registro General de este Ayuntamiento la solicitud de resolución de mutuo acuerdo del puesto actualmente enumerado con el número 17, alegando el descenso progresivo y continuado de las ventas. Desde el pasado mes de mayo, llevamos manteniendo conversaciones con ellos para ver si podían seguir en dicho local. Después de hacer un estudio de mercado, ampliaron el horario de mañana y tarde para ver si tenían más afluencia de clientes, pero no ha sido así. Para nosotros, no es de buen gusto que un negocio se cierre, pero entendemos que los hábitos de los consumidores han cambiado, y los ciudadanos que viven en la zona prefieren comprar en otros comercios o incluso en sus propias tiendas. El Ayuntamiento, como titular del mercado, tiene el deber de intentar su recuperación y dinamización y poder extensioanar y dinamizar también la Plaza del Raso, dándole de nuevo atractivos que animen a la población a desplazarse hasta allí. Para ello, es necesario aprovechar los locales que queden allí vacíos y recuperarlos para destinarlos a otro tipo de negocios que ayuden a conseguir el objetivo de recuperar este espacio y ponerlo al servicio de la ciudadanía. Por todo ello, proponemos este voto al Pleno. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Moral (PP). Por el Grupo Izquierda Unida, desea tomar la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, nosotros votaremos a favor de esta resolución de mutuo acuerdo. Lo que pasa es que queremos dejar constancia que es una pena que una zona del Casco Antiguo se quede sin un supermercado, porque además hay otro en la calle Santiago que no es como tal, es más una tienda de barrio. Pero sí que realmente es una pena que la Plaza de Abastos deje de contar con ese supermercado, que era una zona... No una zona, un sitio donde las personas que viven en el Casco Antiguo, pues lo utilizaban para ir a comprar. Lógicamente, la empresa tendrá sus motivos, me imagino. Si dice descenso de ventas, etcétera, tampoco podemos pelear mucho con ello. Y como*

se ha hecho con otros puestos del mercado que han solicitado la baja de su actividad, nosotros votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, ¿desean tomar la palabra? No desean tomar la palabra. Y por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Bazo.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí, gracias, Alcaldesa. Desde nuestro grupo, entendemos que se trata de una decisión empresarial privada. Y por lo tanto, la respetamos. Lo que sí que dejamos constancia es que no es una buena noticia el que se vaya el supermercado de la Plaza de Abastos, por 2 cuestiones. La primera, porque se deja esa zona del Casco Antiguo sin un servicio de primera necesidad, como es un supermercado. Y lo segundo, porque en 5 meses que llevan ustedes de Gobierno, se les ha ido de la Plaza de Abastos la carnicería, que tiene productos de primera necesidad; la panadería, tres cuartos de lo mismo; y ahora, el supermercado. Todos ellos, como he dicho, establecimientos de primera necesidad. Y dudamos, Sra. Arceiz (PP), de que ustedes hayan hecho algo para que esto no ocurriera. Por otra parte, tampoco sabemos cuáles son sus intenciones con la Plaza de Abastos, de qué forma ustedes quieren usar esos puestos que se han quedado libres. Lo que está claro es que no sabemos si para ustedes sería una buena noticia que esos puestos se quedasen libres, porque tampoco sabemos cuál es la proyección de futuro que tienen ustedes para esta zona. De hecho, hasta los propios ciudadanos y ciudadanas de esa zona, sobre todo las personas mayores, ya han manifestado su preocupación y su malestar por el desaparecer de esa Plaza de Abastos, establecimientos a los cuales solían ir a comprar habitualmente y que les permitían hacer las compras de manera más accesible, que de otra manera. Las instituciones públicas, yo creo que si algo tenemos que hacer, es precisamente velar por acercar los servicios básicos a la ciudadanía y proteger, en la medida de lo posible, lo que hay. Y de la intervención de la Sra. Moral (PP), pues hay una duda que me surge. Usted ha dicho que, desde mayo, llevan hablando con el Día para disuadirles de esa decisión. Pero, por otra parte, dice que en noviembre es cuando registraron esa solicitud. A mí me cuesta creer que desde mayo, pues lo hayan registrado ahora en noviembre, si, tal y como usted ha dicho, desde mayo han empezado a hablar con ellos. De todas formas, me gustaría también conocer si con el resto de establecimientos que están en la Plaza de Abastos también han tenido algún tipo de comunicación. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Bazo (PSOE). Por el Grupo Izquierda Unida, ¿desea intervenir su portavoz? Ah, perdón, tiene que cerrar el turno la Sra. Moral (PP). Tiene la palabra.*

Sra. Moral Calvo (PP): *Sí, muchas gracias. Pues voy a empezar por el final. En mayo, nada más entrar a tomar posesión en este Ayuntamiento como concejal de Comercio otra vez, la primera llamada fue de Supermercados Día, para decir que estaban planteando el cierre de esa tienda, después de hacer muchas valoraciones, porque a nadie nos gusta que cierren esos locales, a nosotros los primeros. Y sí, ha sido ahora, en noviembre, cuando la han presentado definitivamente. O sea, yo he estado hablando con ellos en reuniones, aquí en este mismo Ayuntamiento, para intentar paralizar el cierre de Supermercados Día en la Plaza de Abastos. Entonces, ¿si hemos hablado con los demás puestos que hay en la Plaza de Abastos? Sí. Y la Plaza de Abastos está agonizando en este momento. Durante los 4 años del Partido Socialista en el Equipo de Gobierno, no se ha hecho ninguna actividad de dinamización de la plaza. La última fue del 2019, porque lo dejé hecho en el pliego de Comercio. No se ha hecho ninguna actividad, lo han hecho ellos mismos, tanto el carnicero como la de los encurtidos. Entonces, ha llegado el momento, y a mí es lo que más me duele, el que la carnicería haya bajado las puertas, el panadero ya no vaya allí. ¿Por qué? Porque los hábitos de todos, de todos... Que todos decimos que da pena, pero nadie va a comprar allí. Entonces, Supermercados Día es un supermercado que ha hecho sus estudios y, por desgracia,*

no le sale rentable la tienda. Entonces, la va a cerrar. ¿Cuál es nuestro proyecto de futuro? Pues comenzamos en 2018, cambiando la pescadería y apostando por The Way, un local de hostelería que está en una zona de la Plaza de Abastos y es puntero. Entonces, tenemos varias solicitudes para tirar con la Plaza de Abastos y enfocarla a hostelería. Si hay alguien que quiere montar otro negocio, no nos vamos a negar. Lo que le hemos pedido a Supermercados Día es que nos dejen adecuado ese local en 2, que van a acometer ellos las obras para que no nos cueste dinero económico al Ayuntamiento, van a poner también las baldosas igual que en las zonas diáfanas que se han hecho en las recuperaciones, las que hemos recuperado, por vuestra parte, que la recuperaron las 2 fruterías el año pasado, y dinamizarla de la mejor manera posible. Y ese es nuestro objetivo. Y esperamos que, ahora, como le digo, está agonizando, poder revivir esa zona tan emblemática de la ciudad. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Moral (PP). Por el Grupo Izquierda Unida, no desea intervenir. Por el Grupo Socialista, ¿desea intervenir la Sra. Bazo? Tiene la palabra la Sra. Bazo.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí, yo creo que por concretarle las fechas a la Sra. Moral (PP), usted tomó posesión en junio. Yo creo que a usted se le está haciendo muy cuesta arriba la legislatura, porque confunde su toma de posesión. Por lo tanto, que usted hablase en mayo, permítame que lo ponga en duda. Habla de que no hemos llevado actividades. Pues el programa Bimilenaria Cultural, fíjese si ha llevado actividades a la Plaza del Raso, si ha llevado actividades a la Plaza de la Verdura y si ha habido muchas más actividades en esos lugares. De todas formas, vamos a hablar de actividades. La primera que ustedes han trasladado, de la Plaza del Raso al Mercadal, es la Feria de Golmajería, que en estos últimos años se venía realizando en la Plaza del Raso y ustedes, no se sabe por qué criterio o qué, se la han llevado a la Plaza del Mercadal. Por lo tanto, aquí los que dejan de pensar en los ciudadanos del casco, de la zona antigua, son ustedes, no precisamente el Partido Socialista. Ha hablado del caso The Way. Qué cosa que hable usted del caso del The Way, pero de lo que no habla es de la queja que tiene. Porque cuando empezaron las obras, cuando empezaron las obras se puso un andamio en la puerta de entrada a su establecimiento. Fíjese lo que piensa usted en los comerciantes de la Plaza de Abastos. Y de todas formas, esta concejal sí que se reunió, en enero se reunió con los comerciantes de la Plaza de Abastos. Y entre otra de las cosas que le transmitieron, es que los gastos que tienen que soportar entre todos se les comían. Pero por una cuestión que además deviene de su gestión, y es que a ustedes se les ocurrió la brillante idea de llevar allí la Oficina de Turismo, pensando que iban a ir hordas y hordas de turistas. Y al final, pues no fue tanto. En consecuencia, han tenido que asumir el resto de establecimientos de la Plaza de Abastos un gasto que ustedes mismos, en el pliego de canon de esa instalación, eliminaron. Por lo tanto, la primera queja que ha habido es, precisamente, de que la Oficina de Turismo, de lo que es el Ayuntamiento de Calahorra, no contribuyese con esos gastos. Que me imagino que si usted se reunió con ellos, se lo trasladarían de la misma manera que me lo trasladaron a mí. Y de hecho, ya se estaba en estudio para, en esta siguiente legislatura, subsanar esa deficiencia. Eso es lo que ustedes piensan de la Plaza de Abastos. En cualquier caso, como he dicho, a nuestro grupo le parece que no es una buena noticia el que se vaya de allí servicios básicos. No lo sé para ustedes, para el nuestro no, eso está claro. Así que, en cualquier caso, nuestro grupo, como entiende que es una decisión absolutamente empresarial, se abstendrá en la votación. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Bazo (PSOE). Para cerrar el turno, tiene la palabra la Sra. Moral (PP).*

Sra. Moral Calvo (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Ustedes decían que iban miles de turistas. O sea, ahora no va ningún turista. Cuando estaban gobernando, iban miles de turistas. El remedio usted lo estudiaría, yo le voy a poner remedio a la Plaza de Abastos. Hicieron el proyecto de la recuperación de la Plaza de Abastos y no contaron con la climatización. Hay un problema muy gordo con la máquina de climatización que hay en la Plaza de Abastos. Y lo que dice de The Way, no sé por dónde se va a subir al tejado para arreglar, había que poner un andamio en algún lado. Yo ya he estado hablando con él y la queja me la trasladó, y se solucionó. Entonces, remedio a ese gasto que tienen los de la Plaza de Abastos, le vamos a poner remedio nosotros. Y ya le digo, a nosotros tampoco nos gusta que se cierre el Día, pero es una decisión que ha tomado la empresa, y nosotros vamos a apostar porque vengan empresas de otro tipo para dinamizar en el mercado. Todas las actividades que dice que se hacen en la Plaza del Raso, no quiere decir que vayan a entrar a comprar a la Plaza de Abastos, porque la gente puede subir y no entrar a comprar. Hay que hacer actividades dentro de la plaza, y eso es lo que vamos a hacer. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Moral (PP). Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 del Grupo Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox, 10 del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 8 del Grupo Socialista. Gracias.*

El Excmo. Ayuntamiento de Calahorra reunido en sesión plenaria de fecha 25 de septiembre de 1996, adjudicó a la mercantil DISTRIBUCIONES REUS S.A., el procedimiento negociado convocado una vez declarado desierto el concurso público para la adjudicación de todos los puestos del Mercado Municipal de Abastos, en concreto se adjudicaron por procedimiento negociado los puestos números 5, 6, 13, 14 y 15 y los abiertos modulares tipo "B" números 1, 2, 3, y 4 (numeración inicial), formalizando el contrato administrativo resultante en fecha 25 de octubre de 1996.

Con fecha 14 de enero de 1997 se presentó por D. Pascual Viela Melero en representación de la mercantil DISTRIBUCIONES REUS S.A., escritura de fusión por absorción que hace Distribuidora Internacional de Alimentación S.A. de su íntegramente participada Distribuciones Reus S.A., solicitando que se tramite acuerdo de subrogación de derechos y obligaciones respecto de la concesión municipal de la entidad absorbida. Dicho acuerdo de subrogación se adopta por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 29 de enero de 1997, y se formaliza en documento administrativo de fecha 5 de marzo de 1997, previa constitución de la garantía definitiva por la entidad absorbente, por importe de 807.780,00 pesetas (4.854,86.- Euros), mediante aval bancario.

Visto el escrito presentado por D^a. Nerea Arguiñano Larraza en representación que acredita de la mercantil DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN S.A., en fecha 30/10/2023 registro general de entrada nº 2023015728 y 2023015735, que completa en fecha 6/11/2023, registro general de entrada nº 2023016039 y 2023016002, y que repite en fecha 07/11/2023, registro general de entrada nº 2023016132, solicitando la resolución del contrato por mutuo acuerdo, por el *descenso progresivo y continuado en el tiempo, de nuestras ventas*, (consecuencia de la creciente competencia de otros centros recientemente abiertos y el descenso de clientes del Mercado de Abastos, que es irreversible a pesar de haber tomado medidas de incentivo que si han funcionado en los otros dos establecimientos del grupo en la localidad), y con efectos del 31 de diciembre de 2023, de modo que durante el mes de diciembre se producía el cierre y vaciado del establecimiento y ejecución de obras de restitución a la situación inicial.

Vista la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 15 de marzo de 1996 para adjudicar por concurso varios puestos del Mercado Municipal de Abastos, así como los artículos 112, 113 y 114 de la Ley 13/1995 de

18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), determinantes de que cabe la resolución de mutuo acuerdo en las condiciones determinadas por el adjudicatario en la referida solicitud de resolución del contrato de mutuo acuerdo, y que no tiene más efectos que la recuperación a favor de la Administración Municipal del dominio público que había sido objeto de concesión demanial.

Visto el informe del Servicio de Comercio de fecha 31 de octubre de 2023, fijando las condiciones en al que deberá efectuarse la reversión de los puestos, esto es la realización de obras de cambio de solado (debido a las perforaciones propias del uso del establecimiento el solado se encuentra con multitud de perforaciones. El suelo debe ser similar al existente y con el centro en baldosa de "piedra negra" de 60x30, todo similar al resto del mercado de abastos). Asimismo se deberán dejar los puestos ocupado en la misma situación de origen, esto es con dos puestos, uno a cada lado, con su acometida eléctrica individual para cada uno y su cuadro correspondiente y una zona común en medio de los dos, que será cubierto con la baldosa "piedra negra". Igualmente se deberá dejar una toma de agua y desagües independientes para cada puesto.

Visto asimismo la justificación de las razones de interés público que hacen innecesaria o inconveniente la permanencia del contrato presentadas por el Servicio de Comercio en fecha 13 de noviembre de 2023, que se concluye con el interés municipal de recuperar los puestos del mercado para realizar acciones de dinamización, dotando al mercado de nuevos atractivos que animen a la población a desplazarse a esa zona comercial de la ciudad.

Vistos los informes emitidos por la Sra. Secretaria General y por la Sra. Interventora Acctal.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica, celebrada en fecha 21 de noviembre de 2023.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con trece votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), ningún voto en contra y ocho abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Resolver por mutuo acuerdo el contrato de la concesión de dominio público de los puestos números 5, 6, 13, 14 y 15 y los abiertos modulares tipo "B" números 1, 2, 3, y 4 del Mercado Municipal de Abastos que en la actualidad ostenta la mercantil DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN S.A., por acuerdo de pleno de fecha 29/01/1997, recuperando a favor de la Administración Municipal y a partir del 1 de enero de 2024 los referidos puestos, una vez concluyan las obras de restitución de la situación inicial de la concesión de constan en los antecedentes y se formalice acta de reversión de la concesión, y sin que se halla establecido ningún tipo de indemnización entre las partes como consecuencia de este acuerdo.

Una vez finalicen las obras de restitución de los puestos objeto de la concesión a la situación previa a la misma y efectuada acta de reversión de la concesión, la Junta de Gobierno Local podrá adoptar acuerdo de devolución de la garantía definitiva depositada en metálico por importe de 4.854,86.- Euros, esto es habiendo el interesado acreditado hallarse al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, y no existiendo deficiencias en el conjunto de las prestaciones recibidas e imputables al contratista, que hubieran de ejercitarse sobre la garantía definitiva.

SEGUDO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN S.A, y a las Áreas de Intervención, Tesorería, Comercio y Contratación, a los efectos procedentes.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a D. Ramiro Moreno Díez, Inspector de Consumo, designado responsable del contrato.

CUARTO.- Publicar anuncio en el perfil del contratante y en el Portal de Transparencia de la modificación aprobada en el plazo de cinco días desde su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.3 in fine de la LCSP.

PARTE DE CONTROL

10.- 3/2023/AL-PRP : DAR CUENTA SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN

Se da cuenta en el pleno 19/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023 del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación que queda unida al expediente de la sesión.

La Corporación queda enterada.

11.- 8/2023/AL-PPS : PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: CREACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE APOYO A LA MUJER

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 11 del orden del día. Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista. Creación del Centro Municipal de Apoyo a la Mujer.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Para la defensa de este asunto, tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. La violencia machista es una de las mayores lacras sociales que ha padecido y padece en la actualidad nuestras sociedades, y nuestro país no es ajeno a ese gravísimo problema estructural. La violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de desigualdad, subordinación y de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Este tipo de violencia se basa y se ejerce por la diferencia subjetiva entre sexos. En pocas palabras, las mujeres sufren violencia por el mero hecho de ser mujeres y las víctimas son mujeres de cualquier estrato social, nivel educativo, cultural o económico. La violencia

de género es aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes están o han estado ligados a ellas en relaciones de afectividad, parejas o exparejas. Y el objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia. El número de mujeres víctimas mortales durante el año 2022 en nuestro país fue de 49 y el total de mujeres mortales desde 2003 hasta 2022, 1.184. Estos días, por desgracia, esta cifra ya no está actualizada y son más. En concreto, creo que son 54 este año, había contado yo 48, ya van varias. La Rioja registró 620 denuncias por violencia machista de enero a septiembre de 2023, 43 más que en el mismo periodo de 2022. Estas insoportables cifras interpelan a todas las administraciones públicas, y en especial a las administraciones locales, a poner a disposición de nuestras vecinas todas las herramientas a nuestro alcance con el fin de contribuir a la erradicación de este tipo de violencia. Se hace necesario, por tanto, implementar medidas innovadoras, adecuadas y eficaces, tendentes a actuar contra la referida violencia en sus diferentes manifestaciones. Por ello, el Parlamento de La Rioja aprobó la pasada legislatura la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la Violencia de Género de La Rioja. Esta Ley establece, en su artículo 43, que “corresponde a los municipios riojanos de más de 20.000 habitantes la creación de las unidades de información y atención a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia de género.” Y es por todo ello, por lo que instamos a la Alcaldesa y a su Equipo de Gobierno a poner a la mayor brevedad posible todos los medios materiales y humanos para la implementación en nuestra ciudad de un centro municipal de apoyo a la mujer, de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la Violencia de Género en La Rioja. 2 pilares fundamentales en relación a esta moción. Uno es que les pido que lo voten a favor. Para ello, solo se requiere impulso político. Y se requiere, en primer momento o inicialmente, para la puesta en marcha de este centro de atención a la mujer, formación específica e interdisciplinar de los profesionales adscritos al servicio. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Garrido (PSOE). Para debatir el asunto, tiene la palabra el Sr. Moreno, por el Grupo Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, en principio, por desgracia, le tenemos que dar la razón al portavoz del Grupo Socialista. Ojalá no tuviéramos que traer este tipo de mociones a este Pleno, ni a ningún ámbito institucional. Pero, como bien dice, es una lacra que padecemos en nuestra sociedad. Y además, aunque sí que se han intentado poner medidas a nivel de otros estamentos, seguimos viendo cómo día a día, no vamos a decir día a día, pero sí como periódicamente se va sucediendo este asunto tan importante de violencia contra la mujer. Como bien dice, por el mero hecho de ser mujeres, ¿no? Y además, lo que también trae la moción es cumplir con una obligación que tenemos como municipio de más de 20.000 habitantes, en base a una resolución aprobada por el Parlamento regional en la anterior legislatura. Nosotros, lógicamente, sabe que nos va a encontrar siempre en este tipo de cuestiones y nuestro grupo lo votará a favor. Y como digo, ojalá fuera el momento de decir que ya se ha terminado y que no tenemos que traer ningún tipo de moción de este calado ni a este Pleno, ni a ninguna otra institución, ni regional ni nacional. Como he dicho antes, nuestro grupo siempre estará dispuesto, y además le tendemos la mano para, este tipo de cuestiones, sacarlas adelante en la medida de lo posible.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, desea tomar la palabra su portavoz, el Sr. de los Reyes.

Sr. Reyes Acosta (VOX): Buenas noches, Sra. Alcalde. Desde este grupo municipal jamás se ha negado la existencia de la violencia hacia la mujer, lo que sí que nos negamos es en el concepto denominado como violencia de género. Rechazamos todas las leyes que creen víctimas de primera y de segunda. La violencia es violencia, la ejerza quien la ejerza, sin distinguir entre hombres y mujeres. Hay hombres que matan y hay mujeres que matan. Esta ley castiga simplemente por el hecho de ser hombre. Fijense cómo es esta ley, fijese cómo es esta ley...

Sra. Alcaldesa: Sra. García, como público, todos en silencio. Gracias.

Sr. Reyes Acosta (VOX): Que excluye a muchas parejas. Es decir, si una persona es mujer y está con otra mujer, esta violencia no existe. Vox estará siempre al lado de las víctimas, sea cual sea su sexo. Y si no, les recuerdo el éxito que tuvo su ley del "Sí es Sí". La verdadera protección a las víctimas empieza por el endurecimiento de las penas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. de los Reyes (Vox). Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Pellejero (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. La Ley 11/2022, del 20 de septiembre, fue implantada durante su legislatura, por lo que han tenido de plazo hasta ahora, hasta junio, para ponerse a trabajar en esto y por lo menos, hoy presentar un borrador de alguna actuación a seguir para llevar a cabo estas acciones. Hace falta elaborar un reglamento capaz de coordinar y, sobre todo, no solo para estas acciones que ya está prestando la Oficina de Atención a la Víctima en Calahorra, además de que las trabajadoras sociales ya están realizando también dicha labor. Por último, y con esto termino mi intervención, ha faltado hasta ahora, por parte de la Comunidad Autónoma, la dotación, tanto de medios económicos como materiales, y sobre todo, de recursos humanos, para poner en marcha este centro que ustedes proponen. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Jiménez (PP). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Garrido.

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Contaba con su voto, Sr. Moreno (IU). A Vox, poco que decir, qué le vamos a decir a Vox. 2 cosas simples. La denominación de lo que significa violencia de género viene ya establecido en varias resoluciones internacionales. El Consejo de Europa aprobó en el año 2011, y se ratificó en 2014, el Convenio de Estambul. Ahí define perfectamente lo que es violencia de género y lo que es violencia contra la mujer, que son cosas distintas. Lo que pasa es que usted ha traído el argumentario de Vox y no se ha leído para nada la Ley de Violencia de Género de La Rioja, porque esa ley, cuando habla de la atención a la mujer, contempla todas las violencias, violencia vicaria, violencia de género y violencia machista. Sí, sin relaciones y con relaciones. Y, por cierto, también contempla la violencia doméstica. Lo que pasa es que como no se miran las normas y les ha mandado el argumentario la Sra. Monasterio, les ocurre esto en los Plenos. Qué pena que ustedes hayan llevado esta trayectoria política. Usted, que era moderada, Sra. Arnedo (Vox), que estuvo en Nuevas Generaciones del Partido Popular, termina en Vox. Y usted, que lleva 11 años en la política, que empezó en Unión del Pueblo Navarro, Sr. de los Reyes (Vox). Madre mía, y ha terminado en Vox. Pero bueno, sí le voy a hacer una propuesta, Sr. Jiménez (PP). Mire, es muy sencillo. Es una cuestión de impulso político y yo sé que usted, en relación con el discurso que manifestó a las 12 el otro día, tiene plena convicción de que esto es bueno. No cuesta dinero la implantación. Primero, yo le diría cómo lo haría. En Servicios Sociales hay sitio físico de sobra para atender esta oficina. Lo que exige la ley es implementar un equipo que consta de una educadora social, de una trabajadora social, de un abogado y de una psicóloga. Y yo

creo que realmente, ahora mismo, no hay que implantar eso, sino hay que dar formación, formación específica a los profesionales, a cada tipo de profesional. A la trabajadora social, uno; a la educadora social; otro, a la psicóloga; otro; y al abogado, otro. Y luego hay que dar una interdisciplinaria y común. Esa formación, Sr. Jiménez (PP), la puede usted contemplar con recursos propios o con recursos del Gobierno de La Rioja. Porque usted este año tiene 10 millones, prácticamente, de presupuesto de Personal. No hace falta crear nada. Yo creo que primero hay que hacer la formación, porque consta y tiene el Ayuntamiento ese equipo. Tiene una educadora social, 5 trabajadoras sociales, 2 abogados, 5 técnicos jurídicos y una psicóloga. Pero en todo caso, si usted tuviera que implantar ese equipo, puede hacerlo a través de la creación de un nuevo servicio. Y podría usted modificar la relación de puestos de trabajo sin tener que esperar a jubilaciones, ni a modificaciones. Quiero decir, esto de impulso político. Y si me dice, como excusa barata, que lo pudimos hacer nosotros y que no lo hemos hecho. Mira, le voy a decir lo que hizo el Grupo Municipal Socialista y el Gobierno socialista en La Rioja por la igualdad y por este tipo de cuestiones la pasada legislatura. Creó Puntos Violetas, creó la Escuela de Igualdad, creó concursos de microrelatos, creó concursos de carteles, implantó las Aulas de Conciliación. En 2020, por primera vez, este Ayuntamiento creó una línea de subvenciones en materia de igualdad. Este Equipo de Gobierno creó el I Plan de Igualdad de La Rioja en el Ayuntamiento de Calahorra, el primero, que está registrado en los acuerdos y convenios colectivos. Y el Gobierno de La Rioja creó la Consejería de Igualdad, igual que este grupo municipal en su Gobierno creó una Concejalía de Igualdad, ausente en este Ayuntamiento y ausente en el Gobierno de La Rioja. Algo que parece que les molesta que les recuerden las Juventudes Socialistas.

Sra. Alcaldesa: *Sr. Garrido (PSOE), vaya concluyendo.*

Sr. Garrido Garrido (PSOE): *Sí, termino. Y creó la Ley 7/2023, de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en La Rioja. Una ley que a nivel nacional, que a nivel estatal estaba implantada en 2007, lo que nos ha costado, y la Ley de Violencia de Género, que era la única comunidad en España que no se tenía, y que estaba implantada a nivel estatal desde 2004 y nos ha costado a los riojanos tenerla hasta 2022. Eso hizo, y muchas cosas más.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Garrido (PSOE), tiene otra intervención.*

Sr. Garrido Garrido (PSOE): *Muchas gracias. Le ruego vote a favor.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Garrido (PSOE). Por el Grupo Izquierda Unida, desea intervenir su portavoz, el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, vamos a ver. El sábado pasado se celebró el día 25 de noviembre, Día contra la Violencia contra la Mujer y en el manifiesto que leyó el concejal que lleva los asuntos de Igualdad, más o menos, también estaba de acuerdo con esto. Entonces, yo creo que, como bien dice el portavoz del Partido Socialista, es simplemente de empuje y apuesta política, que se puede hacer; pero aparte de que se puede, es que debemos de hacerlo. Si hay que buscar subvenciones, si hay que buscar ayuda económica para poder hacerlo, lógicamente tienen las puertas abiertas, tanto de la comunidad autónoma, como que seguramente tendrán las puertas abiertas, si hace falta, del Estado español. Porque estos asuntos, como ha dicho, son una lacra bastante importante que nos está penalizando muy mucho cada día y que tenemos que poner todos los medios a nuestro alcance para erradicarla. Espero o confío que no solamente nos quedemos en la lectura de un manifiesto,*

sino que, además, pongamos los medios necesarios para llevarlo a cabo. Y espero entonces y confío que el Partido Popular vote a favor de esta iniciativa, que es algo en el cual creo que todo el mundo tenemos que estar de acuerdo y tirar para adelante todos unidos para poder conseguirlo.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, tiene la palabra su portavoz, el Sr. de los Reyes.*

Sr. Reyes Acosta (VOX): *Sí. Buenas noches de nuevo. Sr. Garrido (PSOE), lecciones de moral por parte de la izquierda, poquitas, ¿eh? Y le voy a explicar por qué, porque su partido es el mismo partido, le recuerdo, que se niega a investigar el caso de las niñas tuteladas abusadas en Baleares y Valencia. Es el mismo partido del Tito Berni, que, ¿se acuerda usted lo que hacía por Madrid por las noches y con quién se juntaba y a quién pagaba? Vamos, y ya, como último, es el mismo partido que ha excarcelado a violadores y pederastas. Esos mismos que no sabemos dónde están, que pueden estar por las calles de Calahorra, y viene aquí usted a defender a la mujer. Solo le digo que lecciones, poquitas. Y que cuando uno mete la pata con las mujeres, por lo menos, cada vez que hable de ellas, pídalas perdón por lo que han hecho con ellas. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. de los Reyes. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Jiménez.*

Sr. Jiménez Pellejero (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Desde este Equipo de Gobierno, apoyamos firmemente las medidas de prevención y eliminación de esta lacra de la sociedad. Nos vamos a abstener en este momento. Queda claro que estamos plenamente comprometidos a trabajar sobre estas acciones cuando estamos llevando a cabo campañas de sensibilización, como por ejemplo, la búsqueda de un lugar idóneo para colocar esos lazos morados que se colocaban en la barandilla de El Mercadal, manteniendo conversaciones con este grupo de mujeres que los está colocando. Hemos puesto en marcha también programas de empoderamiento enfocados a un público femenino, como por ejemplo, el Escape Room que vamos a llevar a cabo este fin de semana, que es sobre Clara Campoamor. También pretendemos ayudar a todas esas mujeres que puedan llegar a necesitar saber de técnicas de defensa personal, con el taller que llevamos a cabo el fin de semana pasado. Y, por supuesto, leímos un manifiesto en el que dejamos clara la visión firme y nuestra postura ante estos casos terribles que se siguen produciendo. Entonces, simplemente por matizar, Sres. del PSOE, podían haber dicho algo durante la elaboración de los presupuestos de que podíamos llegar a necesitar estos servicios. Y simplemente eso, nosotros nos abstendremos.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Jiménez (PP). Para cerrar el debate, tiene la palabra el Sr. Garrido, por el Grupo Socialista.*

Sr. Garrido Garrido (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, lo primero, orgulloso de formar parte del Grupo Socialista, del Partido Socialista. Igual que mis compañeros en esta materia, ni queremos lecciones de moral, ni damos lecciones de moral. Nosotros lo que hacemos es actuar con hechos y demostrar con hechos cuál es nuestra posición. Somos un partido feminista. Quiero decir, ustedes son el partido al que recurren todos los machistas y violentos de este país, a votar. Por eso, este tipo de medidas no las quieren, eso es evidente. Y no tengo nada más que discutir con ustedes, porque los negacionistas de un problema estructural de esta dimensión no merecen más debate. O yo, por lo menos, espero un debate más elevado que el argumentario del Sr. Abascal. Yo, de verdad. Sr. Jiménez (PP), mire, es que hay que actuar... Quiero decir, en el debate político y en los Plenos, cuando uno interviene, tiene que intentar convencer al adversario político de que su propuesta es la correcta. Lo que no me puede usted es venir en este Pleno a debatir sobre algo tan serio como la violencia de género o este tipo de implantación, hablándome de lazos o de que usted*

leyó un manifiesto, o de que... Ya le he relatado cuál es el compromiso del Grupo Socialista y cuál es el compromiso de mi partido en materia de violencia de género y en materia de igualdad, la cantidad de acciones que se efectuaron en la pasada legislatura. Creamos la ley más avanzada de este país en violencia de género, que era la única comunidad que no tenía. ¿Que necesita un desarrollo reglamentario? Evidentemente. Ya le digo que ahí estaba la portavoz actual del Grupo Socialista trabajando. Pero esto solo requiere de impulso político y le pido que reconsidere su voto y le voy a decir por qué, porque se puede hacer, porque no se necesita, en estos presupuestos, implementar presupuesto. Yo lo que digo es que se puede empezar por una formación y se puede hacer el planteamiento. No me estaba escuchando en mi anterior intervención y le digo que, como nuevo servicio, se puede crear aumentando plantilla. Porque la creación de un nuevo servicio, competencia de un ayuntamiento, permite la creación de esos puestos. El coste sería, si nos pusiéramos... Ahora no le digo que lo tiene que hacer, que tiene equipo para hacerlo. Se necesita formación interdisciplinar, formación específica para cada profesional, que estoy convencido que lo harían. Y se necesita un proceso de 6 o de 8 meses de formación, tiene presupuesto usted. Y luego, se puede plantear si hacerlo con los profesionales, que los tiene en la casa, o hacer un equipo nuevo y buscar recursos en el Gobierno de La Rioja, que lo puede hacer. Y le voy a decir cuál es la diferencia entre la Oficina de Atención a la Víctima de Violencia de Género de la Comunidad Autónoma que está implantada y la que usted implantaría. La pena de esa oficina es que interviene a posteriori, cuando ya se ha cometido el hecho delictivo. Su oficina en Calahorra, nuestra oficina, la oficina de las ciudadanas de Calahorra sería realmente novedoso, porque haría un acompañamiento a las mujeres que sufren violencia de género muchísimo más adecuado. Una mujer, cuando sufre violencia de género, se niega a ir a un cuartel de la Guardia Civil o a la Jefatura de Policía Local a denunciar porque le es tremendamente violento. Si va a Servicios Sociales, va a ser mucho mejor acompañada. Y le voy a decir más. Y con un equipo interdisciplinar que sepa de qué está tratando con esta mujer, se consigue erradicar uno de los mayores problemas que tenemos con esto, y es que las mujeres, cuando no tienen un proceso de acompañamiento y no son escuchadas en este tipo de situaciones, cuando van al cuartel de la Guardia Civil a denunciar y los profesionales tienen que hacer, tenemos que hacer esa labor en una hora, terminan describiendo hechos que son tipificados al final como amenazas, como coacciones, como delitos leves o como un delito de daños. Cuando lo que trasciende es un maltrato habitual, que es un delito penado con cárcel y que su oficina sería capaz de detectar porque, con trabajo y con escucha, esas mujeres terminarían contando el relato verdadero de lo que le sucede. Entonces, le voy a hacer una reflexión respecto a lo que usted comentó el otro día cuando leyó el manifiesto. Hizo un llamamiento público a las víctimas y a la sociedad para denunciar cualquier situación de violencia física y psicológica que sufrieran o que la sociedad calagurritana detectara. Usted pidió a los ciudadanos y a las víctimas denunciar. Bien, con esa oficina, esto sería muy adecuado. Sin ella, después de la denuncia, ¿sabe qué queda? El desamparo, el olvido y la falta de protección. Entonces, yo lo que le pido es coherencia, valentía e impulso político. Y si usted vota sí o se abstiene, y en todo caso, el Grupo Socialista lo que va a hacer es apoyar ese tipo de iniciativa, esté usted donde esté y en el voto que esté, porque nosotros lo tenemos claro. No damos lecciones de ética, nos dedicamos desde hace 140 años a defender el derecho de las mujeres a ser iguales que los hombres. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Garrido (PSOE). Vamos a someter el asunto a votación, pero yo quisiera recordarle que las políticas para hacer frente a la lacra de la violencia de género son competencia nacional. Y con todo lo que usted sabe, no entiendo cómo no le ha dado ideas al Gobierno del Sr. Pedro Sánchez para que, en lugar de aumentar los asesinatos a mujeres, hubieran disminuido, porque es que han aumentado. Solo se lo quiero recordar. No, no está en el uso de la palabra y no se lo concedo. Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor de la proposición? 1 voto del Grupo*

Izquierda Unida, 8 del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 10 del Grupo Popular. ¿Votos en contra? 2 del Grupo Vox. Queda aprobada la proposición.

Por parte del **Sr. Garrido Garrido (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de creación del Centro Municipal de apoyo a la mujer:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La violencia machista es una de las mayores lacras sociales que han padecido y padecen en la actualidad nuestras sociedades, y nuestro país no es ajeno a este gravísimo problema estructural.

La violencia de género ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Este tipo de violencia se basa y se ejerce por la diferencia subjetiva entre los sexos. En pocas palabras, las mujeres sufren violencia por el mero hecho de ser mujeres, y las víctimas son mujeres de cualquier estrato social, nivel educativo, cultural o económico.

La violencia de género es aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o ex-parejas). El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia.

El número de mujeres víctimas mortales durante el año 2022 en nuestro país fue de 49 y el total de mujeres víctimas mortales desde 2003 hasta 2022, de 1.184.

La Rioja registró 620 denuncias por violencia machista de enero a septiembre de 2023, 43 más que en el mismo periodo de 2022.

Estas insoportables cifras interpelan a todas las administraciones públicas y en especial a las administraciones locales a poner a disposición de nuestras vecinas todas las herramientas a nuestro alcance con el fin de contribuir a la erradicación de este tipo de violencia.

Se hace necesario, por tanto, implementar medidas innovadoras, adecuadas y eficaces, tendentes a actuar contra la referida violencia en sus diferentes manifestaciones.

Para ello, el Parlamento de La Rioja aprobó la pasada legislatura la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la Violencia de Género de La Rioja.

Esta ley, establece en su artículo 43 que corresponde a los municipios riojanos de más de 20.000 habitantes la creación de las unidades de información y atención a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia de género.

Es por todo ello por lo que instamos a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a:

Poner a la mayor brevedad posible todos los medios materiales y humanos para la implantación en nuestra ciudad de un centro municipal de apoyo a la mujer de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la Violencia de Género de La Rioja.”

Debatida la proposición se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: 2 del Grupo Municipal de VOX.
- Abstenciones: 10 del Grupo Municipal del Partido Popular

Por lo tanto, por mayoría con nueve votos a favor de la proposición (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) dos votos en contra (del Grupo Municipal de VOX) y diez abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Popular) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **APROBADA** la proposición

presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de creación del Centro Municipal de apoyo a la mujer.

12.- 9/2023/AL-PPS : PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: ORGANIZACIÓN DE UN FESTIVAL DE MICROTEATRO

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Punto número 12 del orden del día. Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista. Objeto, organización de un festival de microteatro.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias. Para la defensa de este asunto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Martínez.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. La Ley 7/1985, la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local establece como competencia municipal la promoción de la cultura y los equipamientos culturales. Por tanto, desde el Ayuntamiento de Calahorra se debe procurar la organización de actividades que favorezcan el crecimiento de la actividad cultural. Así, por ejemplo, en la pasada legislatura se puso en marcha el programa Bimilenaria Cultural, que aglutinó actividades culturales de todo tipo, desde la música, el circo, el teatro infantil, de calle, los monólogos, la promoción y divulgación del patrimonio histórico, etcétera. La mayor parte de estas actividades se desarrollaban en la calle, en zonas de especial concentración de actividad hostelera, aunque también para alcanzar a la mayor parte del casco urbano y a su población. Con ello, no solo se produjo un incremento notable de la actividad, sino también una mejora de la promoción cultural de toda índole, porque alcanzó a más personas que nunca. En la pasada legislatura, la Concejalía de Cultura ya comenzó a trabajar, a esbozar esta nueva actividad cultural, un festival de microteatro, para lo cual se produjeron reuniones con las compañías locales de teatro aficionado, así como con algún establecimiento hostelero interesado. El objetivo de este festival, tal y como se concebía, era y debe ser incrementar la oferta cultural destinada a un segmento de población que es muy heterogéneo, que va desde la juventud hasta una edad más adulta, y que busca pasar una buena tarde divertida y diferente, maridada con una buena gastronomía y un buen vino. De todo ello disponemos en Calahorra. Para ello, se propuso a las compañías locales que pudieran representar durante un fin de semana varias obras de microteatro, haciéndose cargo el Ayuntamiento de Calahorra de la contratación de otras compañías profesionales que completaran el programa y que, además, pudieran servir a nuestros grupos teatrales de intercambio, favoreciendo nuevas experiencias para ellos o la diversificación de su actividad. El microteatro es una disciplina teatral muy sencilla, está basada en la representación, por un conjunto limitado de actores, de pequeñas obras de teatro de entre 10 y 15 minutos, en espacios reducidos. La cercanía a los actores y actrices y el dinamismo de los guiones suelen ser su principal atractivo. Se trata, además, de obras de un coste reducido, por lo que se pueden diseñar con facilidad bonos e itinerarios de tiempo que*

permitan disfrutar de cada una de las obras. Posibilita también alcanzar a un gran número de personas y, además, estas personas pueden ver completada su experiencia con una buena oferta gastronómica. Se trata de una iniciativa que fue bien acogida en su momento por los grupos locales de teatro, que no pudo llevarse a efecto por diferentes circunstancias; entre ellas, las limitaciones de la pandemia y también por otras causas atribuibles a algún otro grupo que no pudo participar. Y el deseo hubiera sido haberla puesto en marcha en otoño de este año, en otoño del año 2023. Por lo que instamos a la Alcaldesa y a su Equipo de Gobierno a que tome las medidas oportunas y retome el diálogo con las compañías locales de teatro para la puesta en marcha de un festival de microteatro en Calahorra. Gracias.

Sr. Mazo Calvo (PP): Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Igual que la moción anterior, aunque, lógicamente, hablamos de otro tipo de cuestiones. Todas aquellas actividades culturales, que además enriquezcan el conocer la historia de nuestra ciudad, tienen que ser bienvenidas. Hablamos, además, de actividades que en ciudades muy cercanas a nosotros se están llevando a cabo y con bastante aceptación. Además, es una de las maneras también de dar a conocer, como decía, nuestra historia a vecinos y vecinas de Calahorra, como a aquellos visitantes que puedan acercarse a nuestra ciudad para conocerlo. Si además le añadimos el atractivo gastronómico, como dice la moción, porque se pueden hacer en sitios muy reducidos, como bien dice. No se necesita, ni siquiera, escenarios. Es decir, los actores y actrices interactúan con el público. Entonces, creemos que es una buena iniciativa y esperemos que salga adelante para poder disfrutar también de esta actividad en nuestra ciudad.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, tiene la palabra el Sr. de los Reyes.

Sr. Reyes Acosta (VOX): Gracias, Sra. Alcalde. Desde Vox, toda iniciativa cultural nos parece estupendo. La cultura, sin duda alguna, es la raíz del pueblo, son las raíces que nos unen como sociedad. Además, unen tanto a izquierda como a derecha. Por este motivo, todas las manifestaciones culturales son y serán respetadas, apoyadas y divulgadas por este Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. de los Reyes (Vox). Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Sáenz.

Sra. Sáenz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Martínez (PSOE), voy a leer, voy a seguir un paso, poquito a poco, su moción. Dice su moción que el Ayuntamiento de Calahorra debe procurar organizar actividades culturales. No solamente debe, yo diría que es casi de obligado cumplimiento el que se haga todo tipo de actividades que promuevan y que reviertan en la ciudadanía, en la hostelería, a nivel local. También, en su moción, dicen ustedes que se comenzó a esbozar una nueva actividad cultural, este festival. Vamos a ver, si se comenzó a esbozar, no puedo entender por qué en los 4 años anteriores ustedes no llevaron a cabo el desarrollo de este proyecto. También dicen que pusieron en marcha la Bimilenaria. Me gustaría recordarles que la Bimilenaria viene de atrás, que se llevó a cabo por los gobiernos anteriores del Partido Popular. Con Pepe Ibáñez ya se comenzó, se continuó con Mónica, estando en el área de Cultura, y se llamaban Veladas Musicales. Cierto es que la Bimilenaria se ha ampliado y que hay que reconocerles el mérito y el trabajo. También entiendo que cuando una nueva Corporación llega al Ayuntamiento, un nuevo Equipo de Gobierno, quiero decir, haga actividades culturales nuevas, que la Bimilenaria ha sido en parte nueva. Yo creo que es lo único nuevo que se les puede reconocer a nivel cultural. Y entonces, también dice en su moción que tuvo buena acogida por los grupos locales. Si tuvieron tanta acogida, no entiendo muy bien por qué no se llevó a cabo. Gracias, Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Sáenz (PP). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Martínez.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, agradecer el apoyo a la moción de Izquierda Unida y de Vox. En segundo lugar, Sra. Sáenz (PP), efectivamente, el deber conlleva obligación. Entonces, es un poco de Perogrullo lo que usted me dice. Por otra parte, a mí me hubiera encantado hacer el 100% de lo que nos planteamos. Ojalá, uno aspira a ello. Y desde luego, lo tratamos de hacer así. Pero, Sra. Sáenz (PP), las Veladas Musicales. Yo, de hecho, mantuve el concepto velada musical dentro del programa de Bimilenaria Cultural, pero es que eran 5 o 6 a lo sumo, 5 o 6 a lo sumo, y le quiero recordar que en el último programa fueron 24. Pero es que en plena pandemia, en plena pandemia, nosotros hicimos más de 100 actividades, más de 100 actividades en el año 2020. Yo recuerdo, usted era la concejala y emitía una serie de notas de prensa. No sé si recuerda aquella nota de prensa en la que nos invitaban a abandonar Bimilenaria Cultural, a abandonar la actividad cultural. Sí, ustedes, el Grupo del Partido Popular. Recuerdo una nota verdaderamente lamentable en aquel momento, en la que ustedes decían que estábamos poniendo a la ciudadanía en peligro, lo recuerdo perfectamente. En un momento en el que, precisamente la actividad cultural, lo que se intentaba hacer era acercarla al mayor número de personas posibles y, sobre todo, a dinamizar la hostelería. A usted, que le gustan tanto los bares, la Sra. Alcaldesa, que presume ser tanto de bares. Yo también soy de bares, Sra. Alcaldesa, no es la única, ¿eh? No se preocupe, no se arrogue tantas cosas que se ha arrogado usted. En aquel momento, la Sra. Alcaldesa iba a la radio, la actual Sra. Alcaldesa, a poner a caldo aquel programa cultural. Así que, sí, efectivamente, Bimilenaria cultural fue algo muy nuevo, porque incluyó además muchas cosas. Incluyó circo, incluyó monólogos en la calle, incluyó decenas de programas y de actividades infantiles. Incluyó, por ejemplo, visitas al patrimonio. Patrimonio que ustedes, en buena medida, tenían completamente abandonado. Fíjese, cosas nuevas que hizo el Partido Socialista, Holika. Holika lo trajo el Partido Socialista, no lo trajeron ustedes. La diferencia es que ustedes ahora van a pagar casi el triple, cuando antes criticaban que pagar 80.000 era mucho. Pero Holika lo trajo el Partido Socialista. Y esta semana le veía a usted contemplar con gusto la restauración medieval, la restauración de documentación medieval del archivo, ¿verdad? Ese patrimonio documental del archivo. Efectivamente, en el año 2020 se inició esa restauración del patrimonio medieval, del patrimonio documental del archivo, que lo hizo también el Equipo de Gobierno Socialista. Y, por cierto, que usted va a llevar a cabo durante los próximos 3 años gracias a la previsión presupuestaria de 20.000 euros anuales que le dejó el Equipo de Gobierno del Partido Socialista. Efectivamente, yo lo que sí que... Y contratado y adjudicado. Lo que sí que me gustaría, Sra. Sáenz (PP), es que habláramos de la propuesta. Porque, claro, si usted me habla de cosas, yo al final me acabo saliendo de la cuestión, pero yo creo que usted está de acuerdo. No se hizo, entre otras cosas, como ya le he dicho en mi moción, en espacios pequeños, durante la pandemia, no se pudo poner en marcha durante los 2 primeros años; y luego, por una cuestión de disponibilidad, no pudo ser posible. Pero yo le brindo a usted la oportunidad de que lo haga, ¿por qué? Porque es bueno para Calahorra. No es que sea bueno para el Partido Socialista, es que es bueno para Calahorra. Y, además, yo estoy seguro de que usted va a contar con la colaboración de los diferentes grupos de teatro con los que cuenta Calahorra.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Martínez (PSOE), tiene otro turno. Le recuerdo.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Sí, sí. Termino ya, Sra. Alcaldesa. Que va a contar con su colaboración, estoy plenamente convencido de ello. Con un poco de trabajo que le ponga, seguro que sale adelante. Y yo le brindo la oportunidad de que lo haga. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Por el Grupo Izquierda Unida, ¿va a tomar la palabra su portavoz? Tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, es breve. Al final, la cuestión es si esto nos beneficia como ciudad o no nos beneficia como ciudad. Es algo que creo que nos beneficia como ciudad. Es algo que, además, creo que tampoco, económicamente, puede suponer un dispendio súper elevado y que creo que es bueno llevarlo adelante. Estoy convencido, además, tal y como decía el portavoz del Partido Socialista, que la Sra. Sáenz (PP) está de acuerdo con ello. No creo que me diga que no está de acuerdo con ello. Otra cosa es si nos empezamos a tirar los trastos de si es idea tuya, de si es idea mía, si tú lo has hecho, de si yo no lo he hecho, de si yo lo voy a hacer o tú lo vas a dejar de hacer. Pero creo que si dejamos aparte ese tipo de situaciones, la idea es buena y es posible ponerla en marcha y llevarla adelante. Los grupos de teatro de Calahorra, seguramente, con seguridad, no tendrán ningún tipo de problemas. Al revés, estarán agradecidos. Con lo cual, le conmino a que no discutan de quién sí, quién no y simplemente lleven adelante la propuesta, que, como digo, va a ser buena para todo el mundo.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Vox, no va a tomar la palabra el Sr. de los Reyes. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Sáenz.*

Sra. Sáenz Martínez (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Estaba hablando, Sr. Martínez (PSOE), nos hemos desviado un poco del tema con Patrimonio. Me gustaría recordarles algo sobre el Fondo Bella. Hablando de Patrimonio, ahí se hizo un proyecto para restaurar, perdón, era digitalizar las fotos, y nadie supervisó ese trabajo después de que estuvo realizado. Sabemos que hay un mogollón de fotos, bastantes, que están mal hechas y que se ha pagado un dineral por ese trabajo, nosotros vamos a poner remedio a eso. Con respecto al tema que nos trae la moción, que es el microteatro, yo le diré que hablamos con los grupos de teatro ya en campaña y se habló ya del microteatro. O sea, que no nos colguemos medallitas de que es idea suya, porque nosotros ya lo tenemos hablado con ellos. Y lo vamos a hacer bien prontito, además, un festival de microteatro. Dice que en pandemia, en pandemia también se podía haber hecho un microteatro, porque justamente lo que requiere el microteatro es espacios... Bueno, pero también se puede adaptar en una plaza. Tú podías, ustedes podían haber hecho un microteatro con poquito público, que es lo que requería también, al aire libre, la pandemia. O sea, que yo lo que veo aquí es una falta de voluntad, que no se hizo en su momento y que se podía haber hecho. Nosotros tenemos unos espacios estupendos para hacer el microteatro, museos, patios, y se van a hacer. Y me consta, además, que los grupos de teatro hablaron con usted y no se llevó a cabo porque no se pusieron de acuerdo. Con lo cual, nosotros sí que lo vamos a hacer. Votaremos en contra de esta moción.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Sáenz (PP). Para cerrar el turno de debate, tiene la palabra el Sr. Martínez, por el Grupo Socialista.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). Respecto a lo que me comenta del Fondo Bella, efectivamente, fue un problema que detectó el técnico. Usted sabe que ha habido cambio de técnico en este Ayuntamiento. Y efectivamente, se puso a solucionarlo. Me alegro de que esté usted en ello, puesto que es su trabajo. Por otra parte, Sra. Alcaldesa... O sea, Sra. Sáenz (PP), no sé exactamente de dónde ha sacado usted la idea de*

hacer microteatros en el museo, por ejemplo, en el patio del museo. A lo mejor lo ha sacado de Bimilenaria Cultural, o de alguna de las actividades que generó el Partido Socialista, o alguna concretamente de Igualdad. Probablemente, ¿no? A lo mejor las noches de los patios, las degustaciones en los patios del museo, las noches en los patios, ¿verdad? Con grupos de jazz, con obras de teatro, con diferentes tipos de teatros de calle. Efectivamente, igual las sacó, los ha sacado del Equipo de Gobierno socialista. Y efectivamente, se hizo teatro de calle, Sra. Sáenz (PP). Pero el teatro de calle es una cosa y el microteatro es otra. El microteatro al aire libre, para los puristas, para mí no es microteatro, fíjese usted. Pero bueno, yo lo hubiera llamado de otra manera. Usted lo llama microteatro, pero yo no soy partidario de llamar microteatro a todo, porque para mí el microteatro es un formato muy concreto y muy atractivo. Y por tanto, no hacerlo conforme a la definición de microteatro, para mí devalúa el concepto. Y yo, honestamente, antes que hacer algo a medias, pues no lo hago, Sra. Sáenz (PP). Y efectivamente, nosotros, no es que no nos pusieramos de acuerdo. El Equipo de Gobierno, el concejal en este caso era yo, concejal de Cultura, pusimos toda la carne en el asador. Realmente, por diferentes cuestiones de disponibilidad, no pudo ser. Y como yo le digo, lo que hago ahora es regalarle mi trabajo. Sra. Sáenz (PP), yo se lo regalo. Sí, hombre, sí. Yo se lo regalo, hágalo. Mire, usted... Yo no sé si lo llevaba en su programa. Nosotros sí lo llevábamos en nuestro programa. Bueno, pues si lo lleva en su programa, lo que no entiendo es cómo lo va a votar en contra. Es una cosa fantástica, ¿no? O sea, es como muy paradójico. Le traen una moción, le regalan el trabajo, lo lleva en su programa y lo va a votar en contra. Es fantástico. Es la coherencia hecha carne, Sra. Sáenz (PP). Es totalmente alucinante. Pero bueno, yo lo que le digo es eso. Yo le regalo el trabajo. Usted, hágalo o no lo haga. Si lo haga, si lo hace...

Sra. Alcaldesa: *Sra. Sáenz (PP), no intervenga, por favor, que no tiene la palabra.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Si lo hace, Sra. Sáenz (PP), me da igual que se cuelgue la mellada. ¿Sabe qué pasa? Que será bueno para Calahorra, y lo único que quedará es que usted votó en contra de esto. Por cierto, fíjese, ustedes votaron en contra, ahora que me acuerdo, de un área de autocaravanas. ¿Recuerdan ustedes? Que le trajeron, el Partido Socialista, la moción del área de autocaravanas, que la ahora Sra. Alcaldesa se metió con ello todo lo que quiso y más. Y ahora tenemos un montón de autocaravanas todos los puentes, todos los fines de semana ahí abajo. Ese tipo de cosas hacen ustedes, votan en contra de las mociones para luego poder decir que aquello es suyo. Pues bueno, Sra. Sáenz (PP). Yo, como le digo, creo que será bueno para Calahorra. Y yo lamento su voto en contra, incoherente donde los haya, porque lo llevaba en su programa y porque usted sabe que los grupos de teatro están a favor. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Yo se lo aclaro, nuestro grupo va a votar en contra porque esos grupos de teatro con los que usted habló y no logró ponerse de acuerdo, sí se han puesto de acuerdo con la Sra. Sáenz (PP). Es decir, a su proyecto de microteatro no estaban a favor, pero con el nuestro sí. Así que, efectivamente, somos coherentes. ¿Votos a favor? 1 del Grupo Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox, 8 del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? 10 del Grupo Popular. Queda aprobada la moción.*

Por parte del **Sr. Martínez Pérez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de organización de un festival de Microteatro:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local designa en su artículo 25.2 como competencia municipal la promoción de la cultura y equipamientos culturales.

Por tanto, desde el Ayuntamiento de Calahorra se debe procurar la organización de actividades que favorezcan el crecimiento de la actividad cultural en la ciudad. Así, en la pasada legislatura, se puso en marcha el programa “Bimilenaria Cultural” que aglutinó actividades culturales de todo tipo, desde la música, el circo, el teatro infantil y de calle, los monólogos, la promoción y divulgación del patrimonio histórico, etc.

La mayor parte de estas actividades se desarrollaban en la calle, en zonas de especial concentración de actividad hostelera, aunque también para alcanzar a la mayor parte del casco urbano y su población. Con ello, no solo se produjo un incremento notable de la actividad, sino también una mejora de la promoción cultural de toda índole que alcanzó a más personas que nunca.

En la pasada legislatura, la concejalía de Cultura comenzó ya a esbozar una nueva actividad cultural, un Festival de Microteatro, para lo cual se produjeron contactos con las compañías locales de Teatro Aficionado, así como con algún establecimiento hostelero.

El objetivo de este festival, tal y como se concebía, era y debe ser incrementar la oferta cultural destinada a un segmento de población muy heterogéneo, que puede ir desde la juventud hasta la edad más adulta, y que busca pasar una tarde divertida y diferente maridada con buena gastronomía y un buen vino. De todo ello disponemos en Calahorra.

Para ello, se propuso a las compañías locales que pudieran representar durante un fin de semana varias obras de microteatro, haciéndose cargo el Ayuntamiento de Calahorra de la contratación de otras compañías profesionales que completarán el programa y que, además, pudieran servir de contacto con nuestros grupos teatrales, favoreciendo nuevas experiencias para ellos y la diversificación de su actividad.

El Microteatro es una disciplina teatral basada en la representación por un conjunto limitado de actores, de pequeñas obras de teatro de entre 10 y 15 minutos, en espacios reducidos. La cercanía a actores y actrices, y el dinamismo de los guiones suelen ser especialmente atractivos.

Se trata además de obras de coste reducido, por lo que el diseño de bonos o de itinerarios de tiempo para disfrutar de cada una de ellas, posibilita alcanzar a un gran número de personas que, además, pueden ver completada su experiencia con una buena oferta gastronómica.

Se trata de una iniciativa que fue bien acogida por los grupos locales de teatro, pero que no pudo llevarse a cabo finalmente por diversas causas, encontrándose entre ellas las limitaciones para realizar actividad cultural en espacios reducidos durante la pandemia.

El objetivo deseado era poner en marcha esta iniciativa a partir del otoño de 2023, por lo que instamos a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a que:

UNICO. Tome las medidas oportunas y retome el diálogo con las compañías locales de teatro para la puesta en marcha de un Festival de Microteatro en Calahorra. “

Debatida la proposición se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: 10 del Grupo Municipal del Partido Popular.

Por lo tanto, por mayoría con once votos a favor de la proposición (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y diez votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Popular) de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **APROBADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de organización de un festival de Microteatro.

13.- Expte. 8/2023/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.

No hubo.

14.- Expte. 4/2023/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Secretaria General: Y en el punto catorce, Ruegos y preguntas.

Sra. Alcaldesa: Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, solamente un ruego. A la concejalía o al concejal correspondiente, que se ponga manos a la obra para resolver la problemática que tiene el Parque de Bomberos de Calahorra, junto con los demás Parques de Bomberos del CEIS Rioja, donde hay un acuerdo aprobado por el anterior director del CEIS Rioja, y que ahora el nuevo director no quiere llevarlo adelante. Y eso implica que no pueden cubrir todos los servicios como deberían. Es una problemática que viene de atrás. Pero cuando al final consiguen llegar a un acuerdo, ahora el nuevo director del CEIS Rioja no quiere llevarlo adelante. Si se dan cuenta, si pasan por el Parque de Bomberos, tienen una pancarta puesta delante del Parque de Bomberos, en el de Nájera hay otra, en el de Arnedo hay otra, en Santo Domingo hay otro. Entonces, que, por favor, se pongan en contacto con los bomberos, los de Calahorra, que lógicamente son los que nos competen a nosotros, porque la verdad es que es una realidad penosa la que están sufriendo los bomberos con la falta de personal. Y eso lleva aparejado, lógicamente, unas horas extras increíbles, con lo que repercute también en la salud de los propios bomberos. Y que, como digo, no puede ser que una vez que haya un acuerdo con el anterior director del CEIS, ahora el nuevo no quiera llevar a cabo algo que está firmado, firmado en un papel, y que creo que debería de ser ley el llevarlo adelante.

Sra. Alcaldesa: Tomamos nota de su ruego. Por el Grupo Vox, ¿algún ruego o pregunta? Ninguno. Por el Grupo Socialista, ¿algún ruego o pregunta? Sí, la Sra. Sáenz (PSOE) tiene algún ruego o pregunta.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Sí, yo tengo un ruego, Sra. Alcaldesa. Le rogaría que, por favor, no censure ni mis palabras, ni la de ninguno de mis compañeros ni compañeras, en las actas de las sesiones sin ningún tipo de justificación, por lo que voy a repetir las palabras que antes me ha censurado, indicando que si el proyecto de reurbanización de las calles Gallarza y Bebricio está en la basura, es porque ustedes así lo han querido.

Sra. Alcaldesa: Tomamos nota de su ruego. ¿Algún ruego pregunta más? La Sra. Garrido (PSOE) tiene algún ruego o pregunta.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias, Sra. Alcaldesa. 2 cuestiones. En primer lugar, le ruego al Sr. Nafría (PP) que recoja las palabras que dijo el pasado Pleno, en el que afirmaba que en las actas de la comisión iba a aparecer reflejado que le habían llamado mafioso, cosa que efectivamente, como yo le dije, no era verdad. Y asimismo viene recogido en el acta, que no aparece esa palabra. Yo creo que lo que le pasa es que le falló el subconsciente. Y en segundo lugar, un ruego para la Sra. Alcaldesa, que

ha osado afirmar en este Salón de Plenos que los ayuntamientos no tenemos competencia en materia de violencia de género. Los ayuntamientos tenemos competencia, y así viene registrado en leyes tanto estatales como regionales, como muy bien le ha explicado mi compañero, el Sr. Garrido (PSOE), tanto en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como en violencia de género. Y, para más redundante, ahí está el Pacto de Violencia de Género, que además nos remite fondos directos a los ayuntamientos para que ejerzamos las competencias propias en materia de violencia de género que, efectivamente, tienen estos ayuntamientos. Y por eso, el Ayuntamiento de Calahorra pudo hacer un Plan de Igualdad, pudo tener una Concejalía de Igualdad y pudo desarrollar muchos proyectos sin tener que haber pedido en ningún momento, porque no es el caso, el ejercicio de competencias impropias. ¿Por qué? Porque es una competencia propia de los ayuntamientos.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Garrido (PSOE). Hasta donde yo sé, creo que he dicho que no tenemos competencias en materia legislativa. Que yo sepa, no tenemos potestad para redactar leyes. Yo he hablado de materia legislativa. De cualquier manera, leeremos el acta. Respecto a... Y esto sí que le voy a contestar, la transcripción o no de la palabra mafioso a la que se refirió mi compañero en el pasado Pleno. Como usted sabe, las actas no se recogen literalmente, se hace un resumen sucinto de las intervenciones. Pero para evitar esto, usted estuvo en esa reunión de portavoces en la que le explicó nuestro portavoz, el Sr. Mazo (PP), que a partir de ahora sí se van a grabar las comisiones informativas. Precisamente para evitar eso, para que en un momento dado podamos recurrir a ese acta que se recogerá enterita, porque estará grabada y transcrita entera. De esta manera, usted sí podrá acusar o no a alguien de decir o no lo que se transcribió o no al acta, porque estará todo literalmente transcrito. Hasta ahora, no ha sido así. Por eso no quedaba recogida esa palabra. Y respecto... Sra. Garrido (PSOE), ya ha acabado su turno. Ahora le estoy contestando yo.

Voy a aprovechar para responderle a usted y a la Sra. Sáenz (PSOE), cuando me ha acusado de censurarla, sencillamente porque le he pedido a la Sra. Secretaria que esto no conste en acta porque no está en el uso de la palabra. Pero como yo no soy jurista y ella sí, por favor, Sra. Secretaria, aclárenos si yo puedo solicitarle que no conste en acta cuando alguien no está en el uso de la palabra. Gracias.

Sra. Secretaria General: Si no está en el uso de la palabra, puede perfectamente mandar que no conste en acta, es como si no se hubiera grabado. Lo que pasa es que el sistema de grabación no permite cerrar los micrófonos.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias. Queda aclarado. Y de la pasada sesión plenaria quedó una... Ah, perdón. El Sr. Garrido (PSOE) tiene otro ruego, ¿sí?

Sr. Garrido Garrido (PSOE): Sí, yo quiero hacer un ruego. Le rogaría a la Sra. Alcaldesa que me escuche cuando hago las intervenciones. Este concejal no ha pedido que se haga nada en materia legislativa. Pide que se implemente un servicio. Y desde luego, tiene usted que tener en cuenta que... Claro que tiene competencias el Ayuntamiento, porque ustedes mismos han manifestado que las propias trabajadoras sociales acuden a Guardia Civil a hacer acompañamiento, y la Policía Local tiene competencia en materia de Servicios Sociales. Lo que pasa es que el policía que usted ha creado no va a hacer ninguna competencia en materia de Servicios Sociales porque no va a estar hasta dentro de 3 años, y sí lo hubiera hecho el técnico jurídico de Servicios Sociales. Entonces, ruego que, por favor, no haga puntualizaciones a algo que no he dicho. Yo no he pedido que se haga nada en materia legislativa. He dicho que se implante un servicio que se pueda implantar.

Sra. Alcaldesa: Muy claro. Queda una pregunta de la pasada sesión por contestar. Nos preguntaron cuántas plazas se habían suprimido con la peatonalización de Paletillas. La respuesta es que han sido 14 las plazas que se han trasladado como zona azul, también en la calle Paletillas, a partir de Padre Lucas. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

MÓNICA M. ARCEIZ MARTÍNEZ

LA SECRETARIA GENERAL

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE

